

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚMERO 442

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 21.889.—Profesora de idiomas. Madrid.  
23.461.—Traductora. Madrid.  
42.278.—Comerciante en mercería. Barcelona.  
42.441.—Oficina de estudios técnicos. San Sebastián.  
42.518.—Casa de comidas. Torremolinos.  
42.676.—Dibujante especialista en el caballo. Barcelona.  
42.713.—Bazar indio (maletas y baúles). Santa Cruz de Tenerife.  
42.979.—Profesora de idiomas. Madrid.  
Madrid, 12 de enero de 1956.—El Jefe de la Sección. M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 441

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 34.196.—Castelldefels.—Intérprete, hablando a la perfección el holandés. 415 pesetas mensuales.

40.307.—Madrid.—Intérprete en sueco. 1.000 pesetas mensuales.

42.393.—Barcelona.—Carpintero con categoría de Oficial de segunda clase. 22,35 pesetas diarias.

42.489.—Valencia.—Traductora y taquimecanógrafa en alemán, inglés y escandinavo. 1.500 pesetas mensuales.

42.660.—San Sebastián.—Empleado de oficinas, hablando francés, alemán y holandés. 1.600 pesetas mensuales.

42.829.—Madrid.—Telefonista de noche, hablando a la perfección inglés, francés y español. 337,50 pesetas mensuales.

43.045.—Ceuta.—Intérprete en griego y turco. 50 por 100 de beneficio líquido.

43.058.—Madrid.—Traductora técnica y correspondencia en alemán e inglés. 1.200 pesetas mensuales.

43.108.—Bilbao.—Profesora de idiomas. 500 pesetas mensuales.

43.109.—Jerez de la Frontera.—Corresponsal en los idiomas danés, sueco, noruego, inglés y alemán. 1.188 pesetas mensuales.

43.119.—Barcelona.—Taquimecanógrafa en inglés y alemán. 1.500 pesetas mensuales.

Madrid, 12 de enero de 1956.—El Jefe de la Sección. M. Troyano.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Construcción de apriscos en la finca «El Bercial» (Toledo)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a setecientos cuarenta y nueve mil quinientos trece pesetas con veinticinco céntimos (749.513,25).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil novecientas noventa pesetas con treinta céntimos (14.990,30), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de febrero próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 11 del mismo mes y año.

Madrid, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Domínguez.

147—O.

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE GERONA

EXPEDIENTE 2/56

Autorizado por la Superioridad, el día 28 de enero actual, a las once horas, se celebrará por esta Junta el acto de subasta urgente para la contratación de la elaboración de pan en las plazas de Agullana, Albañá, Boadella, Calonge, Camprodón, Cantallops, Figueras, La Escala, Llansá, Olot, Puigcerdá, Ribas de Freser, Ripoll, Rosas y Vilajuiga, con destino a las fuerzas del Ejército existentes en las mismas, y las que de modo circunstancial pueden ser destacadas en dichas localidades durante el año 1956.

Las proposiciones, redactadas según modelo, extendidas en papel de la clase octava y móvil de 0,65 pesetas, se presentarán, en unión de la documentación exigida, en pliego cerrado, ante di-

## A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

cha Junta en el acto de la subasta, que se celebrará en el indicado día y hora en el local de la Junta citada, carretera de Santa Eugenia, número 21.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los proponentes tengan instalada su industria en la localidad objeto de la contrata.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los oferentes en las oficinas de esta Junta, donde podrán ser examinados todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Gerona, 12 de enero de 1956.

150—O.

### PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

MADRID

CONCURSO

Se saca a concurso, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y legales que figura en la casilla de anuncios de este Organismo, la adquisición de las prendas de vestuario que se insertan en el citado pliego, el cual podrán recoger en el Almacén de Vestuario de dicho Parque. Cea Bermúdez, número 5.

La entrega de muestras se verificará en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de este anuncio se prorrata entre los adjudicatarios.

146—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José Luque Arjona, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Luis de Arrese», de 22 viviendas protegidas en Villanueva de Algaidas (Málaga), ya que, según comunicación de 19 de octubre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y en 14 de octubre del pasado año ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 12 de enero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

151—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**MADRID**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Ruiz Gómez, que últimamente tuvo su domicilio en Matías Turión, núm. 17, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 16 de noviembre de 1950 del expediente número 1.370 de 1950, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en caso 14, apartado segundo, artículo octavo, en relación con el 12. Ley de 14 de enero de 1929, en virtud de disposición transitoria primera, por importe de 23.431,55 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Manuel Ruiz Gómez.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 70.294,65 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar además una infracción de fraude de divisas por importe de 44.160 pesetas, imponiendo como sanción la multa de 38.320 pesetas, infracción comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942, y decretar el comiso del automóvil aprehendido en aplicación del citado Decreto.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 13 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

145—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Julio Fernández Torres, que últimamente le tuvo su domicilio en Ricardo Ortiz, núm. 1, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 16 de noviembre de 1955 del expediente número 972 de 1952, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo.

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en caso 14, apartado segundo, artículo octavo, en relación con el 12. Ley de 14 de enero de 1929, de aplicación, en virtud disposición transitoria primera de la vigente Ley, por importe de 20.253,03 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Martín Morillo y don Esteban Bellargue, y como cómplice a don Julio Fernández Torres.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 101.265,15 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Esta multa deberá ingresarse en la siguiente forma:

Don José Martín Morillo	40.506,06
Don Esteban Bellargue	40.506,06
Don Julio Fernández Torres	20.253,03
<b>Total</b>	<b>101.265,15</b>

Quinto.—Disponer la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas, mientras no se hagan efectivas, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951.

Sexto.—Inhibirse en favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios en cuanto se refiere al conocimiento del posible acto de contrabando de divisas cometido con dicho automóvil, por un valor superior a 50.000 pesetas, por cuya razón se decreta el comiso provisional del vehículo aprehendido a disposición de aquella jurisdicción, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el

cuál se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 12 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

146—O.

**ALAVA**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el domicilio de un tal Ramón, de unos treinta y cuatro años, alto, rubio, pelo rizado, al parecer de las provincias gallegas o Asturias, que últimamente estuvo hospedado en esta capital, calle de Dato, núm. 34, tercero, por medio de la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial ha dictado en el expediente número 12 de 1955, incoado por aprehensión de 1.200 cigarrillos «Farias», la siguiente:

«Providencia.—Vitoria a 12 de enero de 1956.—Una vez firme la providencia de calificación del expediente y no habiéndose presentado recurso de súplica contra la misma, cítese para la vista, que tendrá lugar el próximo día 20 del actual, a las once horas.»

Dicha vista se celebrará en esta Delegación de Hacienda, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Vitoria, 13 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto Bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente. Máximo Sanz.

152—O.

**I. E. O. N.**

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Rodríguez Rubio, cuyo último domicilio conocido fué en Igüena (León), por el presente se le hace saber que por la Administración de Rentas Públicas de León y como consecuencia del expediente que contra el mismo se sigue por el concepto de Pto. Bto. de Minas por la mina «Los Dosa», con fecha 22 de junio de 1955, se le ha calificado de ocultación, practicándose la siguiente liquidación: Base impositiva, 315.860, Reglamento Municipal, 16 por 100 sobre el 3 por 100, 1.516,12; penalidad, 758,06. Total, 2.274,18 pesetas. De prestar la conformidad a la misma dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se le condonará el 50 por 100 de la multa impuesta, haciendo renuncia a todo recurso.

León, 12 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

154—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Alvaro González Pintado, cuyo último domicilio conocido fué en Bembibre

(León), por el presente se le hace saber que por la Administración de Rentas Públicas de León y como consecuencia del expediente que al mismo se le sigue por el concepto de Pto. Bto. de Minas, con fecha 22 de junio de 1955 se le ha calificado de defraudación, practicándole la siguiente liquidación: Base impositiva, 90.600; Reglamento Municipal, del 16 por 100 sobre el 3 por 100, 434.88; penalidad, 434.88. Total, 869.76 pesetas. De prestar la conformidad a la misma dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, haciendo renuncia a la interposición de todo recurso, se le condonará el 30 por 100 de la multa impuesta.

León, 12 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

153—O.

### TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 7.813 de entrada y 4.027 de registro, constituido por don Guillermo Illera Cacho en Toledo, en 13 de junio de 1952, por un importe de cinco mil pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para la concesión de la tarjeta de transportes del vehículo matricula TO-3998, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 12 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

438—O.

### ZARAGOZA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para celebrar sesión en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 25 de febrero próximo, a las once de su mañana, para ver y fallar el expediente núm. 9 de 1936, por defraudación a la Renta de Aduanas, seguido contra otros y don Manuel García Rey, cuyo paradero se ignora, por el presente se le cita y emplaza para que comparezca en el acto de la vista ante la Comisión Permanente de este Tribunal, en el local, día y hora señalados, advirtiéndole que debe concurrir por sí o por medio de apoderado legal que le represente, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a su derecho, y que puede designar un Vocal del Tribunal, que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado; previniéndole, por último, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal.

Zaragoza, 13 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente, M. de Codes.

159—O.

### ALGECIRAS

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Andrés Ruiz Arroyo, alias «Curruco», domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Matadero, sin número, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca

ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 1 de febrero del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.370 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

151—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Ortiz Campos. Objeto: ampliación de su función de metales para la obtención de piezas de hierro fundido de composición especial y altas características.

Capital: Antes de ampliar, 120.000 pesetas.

Después, 1.000.000 de pesetas. Producción: Antes de ampliar, anualmente:

Piezas fundidas de bronce: 29.900 kilogramos.

Piezas fundidas de latón: 9.800 kilogramos.

Piezas fundidas de aluminio: 4.600 kilogramos.

Con un valor de 2.446.000 pesetas.

Después de ampliar: La misma, aumentada en piezas fundidas de hierro de alta resistencia y características elevadas, con un peso de 780.000 kilogramos y un valor aproximado de 6.500.000 pesetas.

Esta industria empleará en la ampliación maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

390—O.

##### NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mario Pesquera Alvarez, en nombre de P. R. O. T. E. L. S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de protecciones anticorrosivas por electroquímica y ornamentación de materiales de hierro, acero, cinc, latón y cobre a base de películas de aluminio.

Capital: 5.000.000 de pesetas. Producción: Trabajos indicados por valor de 5.000.000 de pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid.

Madrid, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

389—O.

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Molins Hermanos, Sucesores.

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital de la ampliación: 9.997.563 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de hilados y tejidos de lana con una sección de tinte, aprestos y acabados.

Producción de la ampliación: 500.000 metros de tejidos tratados al año.

Maquinaria: Nacional, excepto la máquina para estampar, fijar, lavar y secar mecha que se solicita, de procedencia extranjera.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 7 de enero de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

401—O.

Peticionario: Alberto Bassat, S. A. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 5.010.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su industria de broches a presión y similares, instalando una sección para fabricar cierres de cremallera.

Producción actual: 43.200.000 broches a presión, 30.000.000 de pequeños remaches, 6.480.000 impermeables, 8.640.000 corchetes, 2.000 hebillas.

De la ampliación: 900.000 cierres de cremallera, empleando como materia prima aluminio o bien disminuyendo la fabricación de broches correspondiente para consumir latón, por cuanto no sufrirá variación la cantidad de esta materia prima.

Maquinaria de importación: Una máquina para bobinar, cuatro máquinas automáticas, tres máquinas para enrollar, dos máquinas para cortar dientes y diversa maquinaria auxiliar, por un valor total de 819.150 pesetas.

Materias primas: Nacionales. Nota.—Este anuncio anula y sustituye al publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 17 de septiembre de 1955, referente a la misma Empresa.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

432—O.

##### NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Figols Camps. Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un garaje, con sus accesorios, en Barcelona, avenida del General Sanjurjo, 25 y 27.

Producción: Conservación de cien vehículos.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.

430—O.

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: J. de Miquel, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 2.200.000 pesetas. Del perfeccionamiento, 2.370.000 pesetas.

Objeto de la petición: Mejorar y perfeccionar taller mecánico, retirando máquinas en servicio e instalando otras.

Producción: Perfeccionar la actual, consistente en 400 toneladas anuales en maquinaria de grúas, transportes mononales y aéreos, tornos y cabrestantes, montacargas, polipasto, carros trasbordadores, gatos hidráulicos, compuertas, molinos trituradores, etc.

Maquinaria nacional y de importación: Un torno vertical de 1.525 milímetros de diámetro en el plato, con e. m. de 27 CV., valorado en 1.300.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

421—O.

## ALAVA

## INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Postigo Sánchez.

Domicilio: Vitoria. Cercas Bajas, 1-3.  
Capital: 49.800 pesetas.

Objeto: Instalar una industria dedicada a la fundición y mecanizado de piezas de valvulería y grifería.

Producción: Piezas fundidas de valvulería y grifería y mecanizado de las mismas, 1.000 kilogramos anuales.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

396—O.

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Longinos Martínez Iturrate y don David Elósegui.

Domicilio: Vitoria. Carretera de Bilbao, número 16.

Capital: 81.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual industria de recuperación de metales no férricos con la instalación de cubilote de 1.000 kilogramos y horno basculante de 350 kilogramos.

Producción actual: Recuperación de metales no férricos por una cantidad de 3.840 kilogramos anuales.—Ampliación: Recuperación de metales no férricos, 7.680 kilogramos anuales; fundición de contrapesos de hierro, por unos 15.000 kilogramos anuales.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

397—O.

## ALICANTE

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos «Cristo de la Paz».

Emplazamiento: San Juan.—Pda. Salt.

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico de alta tensión a 10.000 voltios que partiendo de la línea de la Compañía de Riegos de Levante, S. A., que pasa por las proximidades de San Juan, termina en la proyectada caseta de transformación, de 20 KVA., para la electrificación de la granja de dicha Cooperativa.

El recorrido de la línea es de 271 metros.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

426—O.

## AVILA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eloy Esteban Ubero.

Emplazamiento: Avila.

Objeto: Ampliar su fábrica de hielo mediante la instalación de una nueva sección de capacidad 4.000 kilogramos en veinticuatro horas. Sistema amoniaco.

Producción actual: 2.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Producción con la ampliación: 6.000 kilogramos en veinticuatro horas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

404—O.

## BURGOS

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Crescente Sanz San Juan.

Emplazamiento: Burgos.

Capital: 150.000 pesetas, correspondiendo 50.000 a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de persianas la siguiente maquinaria:

Una tupí.

Una sierra de cinta de 80 centímetros de volante.

Una máquina universal regresadora.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 13 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

129—O.

## CASTELLON DE LA PLANA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José Monzonis Donate.

Domicilio: Bechi.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta tensión para el uso de sus instalaciones de fuerza motriz sitas en la partida de Camino de Onda, del término municipal de Bechi.

Cantidades: 75 KVA. a 10.000/220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, pral., en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

392—O.

## CUENCA

Peticionario: Don Alfonso Durán Albarrán.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar en Cuenca una industria de pulpa de madera para tratar 10.000 toneladas de desperdicios de maderas, de las que se obtendrán 6.000 toneladas anuales de pastas.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Cuenca, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

132—O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José León Ciarán. Elgoibar.

Capital: Actual, 200.000 pesetas. Destinada a la ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de fundición de hierro para las necesidades propias de su industria de construcción de máquinas herramientas.

Producción: 175.000 kilogramos de piezas distintas de hierro moldeado al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

391—O.

## ACOMETIDAS EN ALTA TENSIÓN

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalar dos acometidas derivadas de las líneas Rentería-San Sebastián y ramal de Equipos Mineros e Industriales de la Hernani-Rentería, para alimentar a las casetas transformadoras de la Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, en Rentería y Astigarraga. La primera, de 125 metros, en dos alineaciones, y la segunda, de 138 metros, en dos alineaciones. Tendido aéreo simple circuito trifásico, cable Al-Ac, de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón. Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 42.942,86 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

395—O.

## SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar una subestación reductora con transformador de 150 KVA. en el barrio de Santa Clara, de Zarauz

y otra subestación reductora de 50 KVA. en la carretera de Zarauz a Meagas. Relación de transformación, 5,000/220-127 voltios previstos para ulterior utilización a 13.2 KV.

Presupuesto de proyecto: 178.888,64 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.  
393-O.

## NAVARRA

### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Ruiz Gutiérrez. Burlada.

Objeto de la industria: Fabricación de maquinaria para la industria de la madera.

Capital: 210.000 pesetas.

Producción: Tornos, lijadoras, laminadoras, etc., por valor de unas 355.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
38—O.

## ORENSE

### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Doval Pérez. Emplazamiento: San Lorenzo de Gómense.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo con equipo de proyección y sonido capaz para cien espectadores.

Se utilizarán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.  
139—O.

## OVIEDO

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Diario «La Nueva España». Oviedo.

Objeto: Ampliar sus instalaciones con una máquina linotipia de procedencia nacional.

Presupuesto: 113.124 pesetas.

Producción 200.000 líneas de linotipia para la nueva máquina.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en esta Delegación los escritos que estime necesarios, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados, en el plazo de diez días.

Oviedo, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.  
406—O.

Peticionario: Don Pedro Valdés de la Puente.

Objeto: Ampliar su industria de confección de camisas en Gijón con la instalación de una máquina planchadora, con calderín anexo, de un metro cuadrado de superficie, de calefacción, para pro-

ducción de vapor, alimentado por gas. Una máquina de coser, con electromotor de 1/8 CV.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 45.000 pesetas sobre el capital actual de 200.000 pesetas.

Producción: 3.000 piezas año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en esta Delegación, y en el plazo de diez días, los escritos que estime necesarios, por duplicado y debidamente reintegrados.

Oviedo, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.  
407—O.

Peticionario: «Industrial Avilés, S. A.».

Objeto: Ampliar su industria de fundición de hierro y metal en Avilés, instalando los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Un cubilote, de 700 milímetros de diámetro, para fusión de hierro, con su correspondiente ventilador y motor eléctrico.

Una estufa, con motor de 6 CV., para secar moldes.

Un molino, con motor de 15 CV., para preparación de arenas.

Un bomo de limpiar piezas, un esmeril y un taladro, con potencia de 6 CV.

Producción: La producción de esta industria quedará fijada en 1.200 toneladas anuales de hierro fundido y 100 toneladas, en igual tiempo, de metales no férricos.

Capital: Social, 3.000.000 de pesetas; con la ampliación se realizará una nueva inversión de 80.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en estas oficinas, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.  
409—O.

### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Buergo Díaz.

Objeto: Instalar en Llanes, calle de Manuel Romano, solar número 1, una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro, de procedencia nacional, paso «Standard», con sus accesorios.

Aforo: 400 localidades.

Presupuesto: 158.818,90 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días.

Oviedo, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.  
405—O.

### SERVICIO ELÉCTRICO

Peticionario: Agromán, S. A.

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 15.000 V., con longitud de 988 metros, derivada de la general de Hidroeléctrica del Eo; desde Vegadeo a Tapia de Casariego, hasta el poste número 240, en las proximidades de San Juan de Moldes—Castropol—, para alimentación de un centro de transformación de 75 KVA.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 65.245 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días.

Oviedo, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.  
408—O.

## SALAMANCA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pedro Carbajo Hijo.

Emplazamiento: Béjar.

Capital: 620.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos, instalando ocho telares mecánicos de 2,10 metros de ancho, dos urdidores de 30 husos cada uno, una canillera de 40 púas, un alternador de 30 KVA. y un motor eléctrico de 7,5 CV.

Productos a fabricar: Tejidos de lana y estambre.

Capacidad de producción: 60.000 metros de tejidos.

Producción primitiva: 30.000 metros.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Martínez Chumillas.  
428—O.

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en término municipal de Garchernández, para servicio de la finca denominada «Matamala», una estación de transformación, con potencia de 30 KVA., alimentada mediante ramal trifásico a 20.000 voltios, 346 metros de longitud, derivado de la línea central de «Los Mínimos», Peñaranda de Bracamonte.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Martínez Chumillas.  
427—O.

## SANTANDER

### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Ruiz Larrauri.

Localidad: Santander.

Valor de la industria: 176.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confección de objetos plásticos con una producción al año valorada en 352.000 pesetas, instalando una prensa de procedencia española, y siendo las materias primas el poliestireno y acetato de celulosa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 14 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
398—O.

## SEGOVIA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar un transformador de energía eléctrica de 200 KVA., relación 15.000/220-127 voltios, en la calle de Valverde (Segovia), para el servicio de aquel sector.



Materiales: Nacionales.  
Se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Segovia, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.  
394-O.

**TARRAGONA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jaime Morera Corcina.

Emplazamiento: Tarragona.  
Capital de la industria: 55.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de colas vegetales.  
Producción: 175.000 kilogramos anuales.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 11 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José M.º Salvadores.  
437-O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**CUENCA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Propietario: Don Manuel Olmeda Rubio.

Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: Villalpardo.  
Maquinaria: Nacional.  
Capacidad: Hasta 300.000 kilogramos de uva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.  
388-O.

**LERIDA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Cooperativa del Campo.  
Objeto de la industria: Instalación de extractora de aceite de orujo, aneja a su almazara.

Emplazamiento: Cerviá.  
Capacidad de producción: 75.000 kilogramos de aceite de orujo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, 27. 2.º

Lérida, 11 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.  
123-O.

**CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1955 falleció en Jerez de la Frontera (Cádiz) el obrero Estanislao Flores Nieto, de dieciocho años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), hijo de Juan y de Antonia, domiciliado en San Francisco Javier, 10, Jerez de la Frontera, que trabajaba al servicio de don Rafael Rivero Dávila.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de septiembre de 1953 falleció en Huelva el obrero Manuel Expósito Martín, de diecinueve años de edad, natural de Lepe (Huelva), hijo de Pedro y de Dolores, domiciliado en Santa María, 2, Lepe (Huelva), que trabajaba al servicio de don Eulogio Rodríguez Rodríguez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1955 falleció en Irún (Guipúzcoa) el obrero Francisco Errazquin Aramburu, de veintitrés años de edad, natural de Irún (Guipúzcoa), hijo de José María y de Josefa, domiciliado en Olaverria-Irún (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de don Santos Zulategui Cañis.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de mayo de 1955 falleció en Ceuta (Cádiz) el obrero José Zapater Villegas, de veinticuatro años de edad, natural de Ceuta (Cádiz), hijo de Amancio y de Eloísa, domiciliado en barriada del General Sanjurjo, b, número 8, quinto, Ceuta, que trabajaba al servicio de «Cubiertas y Tejados, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1955 falleció en Constantina (Sevilla) el obrero Juan Fernández Vargas, de veinticinco años de edad, natural de Constantina (Sevilla), hijo de Juan y de Josefa, domiciliado en Naranjuelos, 27, Constantina (Sevilla), que trabajaba al servicio de don Zacarías de Prado.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de mayo de 1955 falleció en Atarfe (Granada) el obrero Francisco Enriquez Herrera, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Atarfe (Granada), hijo de Juan de Dios y de Florentina, domiciliado en Bajada del Chorro, 19, Atarfe (Granada), que trabajaba al servicio de don José Lamolda Castellanos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES**

**SUBASTAS PÚBLICAS DE OBRAS**

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid, y ratificado por la Superioridad el proyecto de ejecución de las obras de «Alcantarillado del poblado de absorción de Canillas, primera y segunda fases», esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta, podrán examinarse en la Jefatura de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Alcalá, núm. 42, quinta planta, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora

en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 740.417,40 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, es la de 14.808,35 pesetas.

Cuarta. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta. Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de Alcantarillado del poblado de absorción de Canillas, primera y segunda fases», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará por el licitador el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no forman parte de ellas ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-Ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo en las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la Contribución Industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta. Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima. Tendrá lugar la subasta a las once treinta horas del vigésimoprimer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Gomisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el

artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aun así no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava. Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena. Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas de la subasta.

Décima. La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario General, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Undécima. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... en su nombre (o en representación de .....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de «Alcantarillado del poblado de absorción de Canillas, primera y segunda fases», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por los que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos y las condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 1956.

(El licitador)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre de la clase sexta, complementado el reintegro con el 5 por 100.)

Madrid, 10 de enero de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna.

144-O.

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid, y ratificado por la Superioridad, el proyecto de ejecución de las obras de «Pavimentación del poblado de absorción de Villaverde, primera, segunda y tercera fases», esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta, podrán examinarse en la Jefatura de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Alcalá, núm. 42, quinta planta, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora

en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 1.117.758,81 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, es la de 21.766,38 pesetas.

Cuarta. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta. Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación del poblado de absorción de Villaverde, primera, segunda y tercera fases», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará por el licitador el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no forman parte de ellas ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-Ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo en las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la Contribución Industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta. Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima. Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimoprimer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general, o quienes reglamentariamente los sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el

artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aun así no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava. Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena. Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas de la subasta.

Décima. La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario General, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Undécima. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... en su nombre (o en representación de .....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de «Alcantarillado del poblado de absorción de Villaverde, primera, segunda y tercera fases», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por los que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 1956.

(El licitador)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre de la clase sexta, complementado el reintegro con el 5 por 100.)

Madrid, 10 de enero de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna.

143-O.

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid, y ratificado por la Superioridad, el proyecto de ejecución de las obras de «Pavimentación del poblado de absorción de Cano Rpto, primera y segunda fases», esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta, podrán examinarse en la Jefatura de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Alcalá, núm. 42, quinta planta, todos los días laborables y durante las

horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 627.779,85 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, es la de 12.555,60 pesetas.

Cuarta. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta. Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de Alcantarillado del poblado de absorción de Caño Roto, primera y segunda fases», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará por el licitador el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no forman parte de ellas ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-Ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo en las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como Contratista de obras y al corriente en el pago de la Contribución Industrial, o en caso de estar exento de esta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta. Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima. Tendrá lugar la subasta a las doce treinta horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, quinta planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administrativa y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aun así no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava. Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena. Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas de la subasta.

Décima. La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándolo al Ilmo. Sr. Comisario General, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Undécima. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., en su nombre (o en representación de .....,) mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de «Alcantarillado del poblado de absorción de Caño Roto, primera y segunda fases», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por los que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 1956.

(El licitador)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre de la clase sexta, complementado el reintegro con el 5 por 100.)

Madrid, 10 de enero de 1956.—El Comisario general. Julián Laguna.  
145-O.

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid y ratificado por la Superioridad el proyecto de ejecución de las obras de «Pavimentación del poblado de absorción de Carabanchel, primera y segunda fases», esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las mencionadas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta podrán examinarse en la Jefatura de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Alcalá, número 42, quinta planta, todos los días laborables y du-

rante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Sgundo. El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 932.821,55 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera. De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos, en la Caja General de Depósitos, o cualquiera de sus sucursales, es la de 18.656,43 pesetas.

Cuarta. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación del poblado de absorción de Carabanchel, primera y segunda fases», firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará por el licitador el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación expedida por su Director-gerente o Consejero-delegado, expresiva de que no forman parte de ellas ninguna de las personas comprendidas en el artículo 1.º del Decreto-Ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo en las Empresas o Sociedades; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representado por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o, en su caso, de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta. Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Séptima. Tendrá lugar la subasta a las trece horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, 5.ª planta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos, el Jefe de la Sección Administra-



tiva y el Secretario general, o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá, durante quince minutos, licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún así no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava. Las condiciones y arantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena. Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas de la subasta.

Décima. La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, notificándolo al ilustrísimo señor Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., en su nombre (o en representación de .....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de «Pavimentación del poblado de absorción de Carabanchel, primera y segunda fases», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por los que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, ..... de ..... de 1956.  
(El licitador.)

(Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre de la clase sexta, complementado el reintegro con el 5 por 100.)

Madrid, 10 de enero de 1956.—El Comisario general, Julián Laguna.  
142—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### MALAGA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a concurso-subasta las obras de pavimentación de un trozo del camino de la Misericordia, comprendido entre la Fábrica de Tabacos y la calle Omar, con sujeción al proyecto aprobado y pliego de condiciones redactado al efecto y por el presupuesto de ejecución material de 447.985,20 pesetas, con cargo a los fondos de la Junta Interministerial del Páreo.

El plazo para la ejecución de esta obra será de cuatro meses y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Ingeniero Director de las mismas, con arreglo a lo que determina el artículo 27 del pliego de condiciones económico-administrativas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Vías y Obras).

La fianza provisional que se establezca será de 13.439,56 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico valores públicos, y entre éstos, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos, que serán dos, conteniendo el primero «Referencias», y el segundo, «Oferta económica», se presentarán en el citado Negociado de Vías y Obras desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso-subasta.

El concurso-subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía, en la forma que establece el artículo 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte días de haber sido publicado el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La proposición «Oferta económica» deberá ir extendida en pliego con el reintegro correspondiente, ajustándose al siguiente modelo de proposición:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado por el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día ... de ..... de las condiciones y requisitos necesarios, que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de pavimentación de un trozo del camino de la Misericordia, comprendido entre la Fábrica de Tabacos y la calle Omar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de ..... pesetas (precio en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Málaga, 12 de enero de 1956.—El Alcalde (ilegible).  
132—O.

## DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Expediente de expropiación de terrenos para las obras de la ampliación de vías para el servicio del taller de creosotado de Santas Martas

Término municipal: Santas Martas (León)

### NOTAS

Examinado el expediente de expropiación antes citado, en la actualidad en periodo de declaración de la necesidad de ocupación, y que se viene tramitando con arreglo a la Ley de 13 de enero de 1879, en el que aparecen cumplidas las formalidades reglamentarias pertinentes, y no se ha presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación;

De acuerdo con las atribuciones que me confieren la Ley de 20 de mayo de 1932 y los Decretos de 29 de noviembre del mismo año y 15 de marzo de 1946, he resuelto declarar la necesidad de ocupación de los terrenos precisos, con arreglo a la relación de propietarios inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» del día 5 de octubre de 1955.

Asimismo, y visto que la Ley de 16 de diciembre de 1954 dice expresamente en su artículo 21 que el acuerdo de necesidad de ocupación inicia el expediente expropiatorio, por lo que este que nos ocupa debe tramitarse con arreglo a la misma, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 98 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954, así lo acuerda.

Lo que se hace público, previniendo a los interesados del derecho que les concede el artículo 22 de la citada Ley de establecer contra esta declaración de necesidad de ocupación recurso ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del plazo de diez días.

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Inspector general, Jefe de la División, F. Turell.

#### Relación que se cita

1. María de los Angeles González.
  2. Mauricio Morala Ramos.
  3. Isidora Candanedo González.
  4. Baltasar Saiz Sevilla.
  5. Lino Zayas González.
  6. Crescencio Pastrana García.
  - 7a. Leonardo Morala Santamarta.
  - 7b. Aurelio Castro Morala.
  8. Felipa del Río Martínez.
  9. Benita Valiente Cuesta.
  10. Primitiva Morala Alvarez.
  11. Angel Ramos González.
  12. Eustaquio Campos González.
  13. María Gutiérrez Martínez.
  14. Enrique Campos González.
  15. Eleuterio Ramos Campos.
  16. Miguel Rubio Lozano.
  17. Urbano Pastrana Pastrana.
  18. Julia Pastrana García.
  19. Gregorio Cancelo Marcos.
  20. Joaquín González Rodríguez.
  21. Saturnino González Santamarta.
  22. Eusebia de la Fuente Pastrana.
  23. Sandalia Morala Santamarta.
  24. Carmen Pastrana Santos.
  25. Anastasia Vieo González.
  - 26a. Máximo del Río Martínez.
  - 26b. Julia Pastrana García.
  - 26c. Jesús Pastrana García.
  - 26d. Edilberto Pastrana García.
  - 26e. Eusebia de la Fuente.
  27. Simplicio López Pastrana.
  28. Mauricio Pastrana Pastrana.
  29. Felisa González González.
  30. Práxedes Morala Santamarta.
  31. Herederos de Isabel Cascallana Viejo.
  32. Junta Vecinal de Santas Martas; y
  33. Sociedad Bilbaina de Maderas y Alquitranes.
- 155—O.

Expediente de expropiación de terrenos para las obras de la vía-apartadero para la carga de piedra machacada para balasto de la cantera de Huelma, kilómetro 101,733 de la línea de Linares-Almería

Término municipal: Huelma (Jaén)  
Examinado el expediente de expropiación antes citado, en la actualidad en periodo de declaración de la necesidad de ocupación, y que se viene tramitando con arreglo a la Ley de 13 de enero de 1879, en el que aparecen cumplidas las formalidades reglamentarias pertinentes, y no se ha presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación;

De acuerdo con las atribuciones que me confieren la Ley de 20 de mayo de 1932 y los Decretos de 29 de noviembre del mismo año y 15 de marzo de 1946, he resuelto declarar la necesidad de ocu-

pación de los terrenos precisos con arreglo a la relación de propietarios inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» del día 10 de noviembre de 1955.

Asimismo, y visto que la Ley de 16 de diciembre de 1954 dice expresamente en su artículo 21 que el acuerdo de necesidad de ocupación inicia el expediente expropiatorio por lo que este que nos ocupa debe tramitarse con arreglo a la misma, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley de 16 de diciembre de 1954, así lo acuerda.

Lo que se hace público, previniendo a los interesados del derecho que les concede el artículo 22 de la citada Ley de entablar contra esta declaración de necesidad de ocupación recurso ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del plazo de diez días

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Inspector general, Jefe de la División, P. Turell.

*Relacion que se cita*

Doña Engracia López Barajas, viuda de Rubio.

156—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Registro General

Extraviados resguardos de depósitos números I 97.994, 97.996, 97.997 y 106.988, de pesetas nominales 13.000, 1.500, 16.000 y 35.000, los dos primeros en Obligaciones P. C. Norte de España, en Obligaciones del F. C. Asturias, Galicia, León, primera serie el tercero y en Amortizable 4 por 100 1935 el cuarto, a favor de la Real Academia de la Historia, se expidirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1955.—El Secretario, Alberto de Alcocer.

400—P.

VITORIA

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 45.786 y 48.375, de pesetas nominales 3.000 y 37.000, en 4 por 100 amortizable, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Jesús Salazar Ocharan y don Moisés Sopelana, respectivamente; números 49.140 y 49.297, de pesetas nominales 78.000 y 25.000, en la misma Deuda citada, a nombre de don Jesús Izarra y Fernández de Retana, y números 38.947, 47.093 y 48.235, de pesetas nominales 5.000, 25.000 y 35.000, en la citada Deuda los dos primeros, y en Cédulas de Reconstrucción Nacional el último, se expedirán duplicados, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Vitoria, 4 de enero de 1956.—El Secretario, A. Acedo.

351—P.

### SERVICIOS INDUSTRIALES AGRICOLAS, S. A. (S. I. A. S. A.)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración de la misma, en su sesión del 11 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

«Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Sociedad de la autorización concedida al mismo en la escritura de constitución, se acuerda requerir a los señores accionistas a efectos de que procedan al desembolso del cincuenta por ciento del valor nominal de las acciones, ascendente a cinco mil pesetas, concediéndoles a tal fin un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la comunicación pertinente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y dos periódicos de la localidad, para llevar a cabo el indicado desembolso final del valor de las acciones emitidas, lo que podrán realizar los señores accionistas en la cuenta de la Sociedad en el Banco Exterior de España en Madrid o en las oficinas de la Entidad, calle de Sagasta, número 13, piso 3.º

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 381—P.

### COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA (C.E.S.S.A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si hubiera lugar, el día 9, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, plaza de Santa Ana, número 4, Madrid, al objeto de proceder al nombramiento de Consejeros y al aumento del capital social de la Empresa.

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Consejo de Administración. 387—P.

### SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de la Casa Consistorial de esta villa de Elorrio a las doce horas del día 12 de febrero próximo, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora y lugar del día 19 del mismo mes, para tratar de la ampliación del capital social.

Elorrio, 10 de enero de 1956.—El Consejo de Administración: M. Gallastegui. 403—P.

### FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. (F. I. S. A.)

ESTAMPILLADO DE TÍTULOS

Autorizado por la Dirección general de Contribuciones y Régimen de Empresas el estampillado de los títulos de esta Sociedad, correspondiente a la reducción de capital a 50.000.000 de pesetas, operada para absorber pérdidas en virtud de los acuerdos de las Juntas generales de accionistas de 28 de marzo y 29 de diciembre de 1953 y 22 de junio de 1954, se pone en conocimiento de todos los poseedores de títulos de esta Sociedad que para llevar a cabo dicho estampillado deberán presentar los títulos dentro de los dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio.

La presentación de tales títulos, acompañados de la póliza o pólizas correspondientes, deberá hacerse en las oficinas de la Sociedad, sitas en la avenida de José Antonio, número 67, 2.º izquierda, en días hábiles, de diez a catorce horas.

Madrid, 20 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración. 399—P.

### ELECTRICA MONTILLANA, S. A.

MONTILLA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de nuestra central eléctrica (calle Arrumbadores, núm. 2, de esta ciudad de Montilla), a las once horas de los días cinco de febrero próximo, en primera convocatoria, y diecinueve del citado mes, en segunda, a fin de someter a aprobación de la misma la Memoria, cuentas y balance de situación del ejercicio de 1955, nombramiento de censor, de cuentas para el de 1956 y resolver sobre los demás asuntos que se adicionen al orden del día.

Montilla, 12 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Moyano Campos. 436—P.

### INDUSTRIA MADERERA LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 23 de febrero próximo, a las doce horas, en el local social, camino Real de Madrid, 298, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.  
2.º Acuerdos complementarios para llevar a cabo dicho aumento, en caso de aprobación del mismo.

Valencia, 10 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

158—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.790. Secretaria del señor Maycas.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1955 sobre contribución de Usos y Consumos.

Pleito número 6.819. Secretaria del señor Maycas.—Doña Felisa Ferrer Laville contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de octubre de 1955 sobre concesión del servicio público de viajeros entre Lérida y Zaragoza.

Pleito número 6.753. Secretaria del señor Maycas.—Don Ramón Sardinero y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de agosto de 1955 sobre expropiación forzosa.

Pleito número 5.327. Secretaria del señor Maycas.—Doña Luisa Sánchez Puente contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de diciembre de 1953 sobre establecimiento de una

línea de transporte de energía eléctrica.  
Pleito número 6.639. Secretaría del señor Navarrete.—El Ayuntamiento de Tuixent contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de mayo de 1955 sobre contribución industrial.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de enero de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.  
120—A. J.

## SALA CUARTA

## Secretaría

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.813. Secretaría del señor Herrero.—Don Jaime Aguirre de Asúa contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de octubre de 1955 sobre desestimación de un recurso de alzada.

Pleito número 6.005. Secretaría del señor Cabrero.—Don Diego Ramírez Ruiz y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1954 sobre autorización para reducir los días de labor.

Pleito número 5.895. Secretaría del señor Cabrero.—Doña Felisa Calleja Vidal contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de marzo de 1954 sobre denegación de marca núm. 272.269 «La Casone».

Pleito número 6.808. Secretaría vacante.—«La Química Comercial y Farmacéutica» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1955 sobre concesión de la marca número 292.193, denominada «Fentomidón».

Pleito número 6.829. Secretaría del señor Herrero.—Doña Ana Marañón y Lavín contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de septiembre de 1955 sobre desestimación de un recurso de alzada.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de enero de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.  
119—A. J.

Pleito número 6.769. Secretaría del señor Rodríguez.—«Combustibles Fabero, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de septiembre de 1955 sobre denegación autorización para el arrendamiento de las concesiones mineras de carbón «Lillo Lumera».

Pleito número 6.782. Secretaría vacante.—«Banca López Quesada, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 13 de octubre de 1955 sobre pago de un crédito existente a favor de la firma M. Azurmendi e Imaz.

Pleito número 6.807. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Valentín Barrera Páez contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de noviembre de 1955 sobre instalación de un despacho de pan.

Pleito número 6.801. Secretaría del señor Herrero.—«G. Sensat Hijos» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1955 sobre registro marca número 288.198, a «Abaco». Aceites del Bajo Aragón y Colonias, S. A.

Pleito número 6.815. Secretaría del señor Rodríguez.—Doña Regina Novoa González contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 19 de febrero de 1955 sobre declaración de urgencia de las obras de Puerta de Hierro.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de enero de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.

118—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

## EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial contra la Compañía Ibérica de Productos Refractarios, S. A., en los que figura como otorgante de la garantía hipotecaria del préstamo origen de tales autos doña Trinidad Canaletas Cuadra, asistida de su esposo, don Natalio Lupó Lupó, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez la siguiente finca:

Urbana.—Extensión de terreno en el que existen varios cuerpos de edificio destinados a la fabricación de artículos de cristal y similares, situada en la barriada de las Corts, de la ciudad de Barcelona, con frente a las calles de Vilamur y Crisantemos, hoy don Juan Gamper; ocupa en junto una superficie de dos mil quinientos cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, aproximadamente equivalentes a sesenta y siete mil trescientos cincuenta y siete palmos y nueve décimos, también cuadrados, según el Registro; pero de reciente medición, y según plano levantado, ocupa dos mil seiscientos treinta y dos metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres palmos sesenta y un decímetros, también cuadrados; y linda: por el frente, Poniente, donde tiene una extensión lineal de cincuenta y ocho metros ochenta y dos centímetros, con la indicada calle de Vilamur; por la izquierda, entrando. Norte, con honores de los herederos o sucesores de don Cayetano de Palleja; por la derecha, Sur, con herederos de don Juan Bartes, con don Bartolomé Puig, don José Forcada, don José Corsella y doña Eulalia Canalías, y por la espalda o fondo, Oriente, con la calle de Crisantemos, hoy de Juan Gamper.

Como formando parte de la expresada finca, aparecen las siguientes edificaciones:

A) Edificio de entrada, de dos plantas: la baja, de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, destinados a taller y habitación, y la principal, de ciento ochenta y siete metros cuadrados, a oficinas y también casa, habitación.

B) Taller anexo al anterior, en una planta de ciento cincuenta y tres metros cuadrados.

C) Porche general, donde se encuentran instaladas las galleteras, hornos, secaderos, etc.; con una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados.

D) Caseta del transformador y servicios higiénicos, de dieciséis metros cuadrados.

E) Semiporche y almacén, de setenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados.

F) Edificio de dos plantas: la baja, de ciento veintidós metros cuadrados, y la principal, formando un altillo de sesenta y tres metros cuadrados.

G) Nave de dos plantas: la baja, de cuatrocientos cinco metros cuadrados, y la principal, de doscientos setenta metros cuadrados.

H) Edificio auxiliar de una planta, de

cuarenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

I) Nave de una sola planta, de doscientos trece metros sesenta y cinco decímetros cuadrados.

J) Edificio depósito de una sola planta, de ciento veintiocho metros veintidós decímetros cuadrados.

K) Chimenea prismática de dieciocho metros de altura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Barcelona, en el tomo 1.316 del archivo, libro 66 de la Sección cuarta o de las Corts, folio 237, finca número 1.207.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día catorce de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida finca sale a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento, por lo menos, de la suma de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández Bias.

423—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra doña Isabel Romero Laserna y don José Rubio Romero, hoy don Tomás Burgos Calsa, dueño del derecho de nuda propiedad de la finca, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 40.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la siguiente finca:

«En La Roda.—Lote número seis dependiente de la casa en la calle de Juan García González, núm. 32; compuesto de una parte cubierta de 342 metros cuadrados, integrada por un porche, garaje, el almacén del serrín y el otro almacén destinado a fábrica de tierra blanca, y la parte descubierta o solar, que mide 28 metros 43 decímetros cuadrados. Este lote tiene su fachada de entrada frente al paseo y carretera, en una longitud de once metros, siendo sus linderos: por su derecha de esa entrada, camino propio de la estación que dirige al muelle; izquierda y espalda, el lote que se adjudica al coheredero don Pablo Rubio Romero. La extensión total de este lote es por consiguiente de trescientos setenta metros cuarenta y tres decímetros cuadrados».

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del

General Castaños, número uno, y el de igual clase de La Roda, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

387—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en concepto de pobre, por el Procurador don Melquiades Alvarez Bulla, en nombre de don Fernando Mellado Romero, como protutor de la menor Natividad Reget Tallone, contra doña Aminda Do Jesús Fonseca; doña Pilar García de los Salmones y de la Pedraja, por sí y como heredera y albacea de su hermano don Luis García de los Salmones, Conde de Sierra Gorda; doña Concepción García de los Salmones y de la Pedraja, por sí y como heredera de su referido hermano; las personas desconocidas, inciertas y de ignorado paradero que sean herederas del expresado don Luis García de los Salmones, y cualesquiera otras personas, también desconocidas e insertas, que se crean con derecho a las herencias de los cónyuges don Gilberto Max Regert y doña Margarita Elena Tallone.

En dichos autos, por providencia del día de ayer, se ha admitido a trámite dicha demanda, a los solos efectos de acordar las medidas de carácter urgente que señala el artículo 22 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en su virtud, se ha acordado formar, y se ha formado, la oportuna pieza separada para sustanciar todo lo referente a la intervención judicial del establecimiento destinado a garaje, sito en la calle de Campoamor, número 14, habiéndose acordado convocar a las partes a la comparecencia que determina el artículo 1.420 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de febrero próximo, a las once de su mañana.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero, así como quienes sean los demandados herederos de don Luis García de los Salmones y los que se crean con derecho a la herencia de los cónyuges, antes citados, se ha acordado citarlos para tal comparecencia por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Madrid, a 14 de enero de 1956. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

147—A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Gómez Tejedor Chinchilla, contra don Manuel Melgar Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que han sido tasados, los bienes reembargados al deudor señor Melgar, por lotes, que son los siguientes:

Primer lote.—Un camión marca Chevrolet, matrícula M-43300. Tasado en pesetas 35.000.

Segundo lote.—Una furgoneta marca Vermorel, matrícula CU-718. Tasada en 12.000 pesetas.

Tercer lote.—Una furgoneta marca Ford, matrícula M-84150, de 17 HP. de fuerza. Tasada en 37.000 pesetas.

Cuarto lote. Los bienes muebles existentes en el piso primero de la casa número 13 de la calle de Relatores, que es el domicilio del señor Melgar, cuya descripción consta en el informe pericial emitido por el Perito señor Santamaría. Tasados en 2.725 pesetas.

Quinto lote.—Diversa maquinaria, consistente en bombas para tostar, básculas, balanzas, dos máquinas de escribir, otra de empaquetar, motores, molino, dinamo, bienes muebles, una caja fuerte, y existencias propias para la fabricación de achicorias, que se encuentran en la fábrica de achicoria sita en la calle de Carolinas, número 18, de Madrid, cuya reseña y numeración y demás características constan en el informe pericial emitido por el tasador don Mariano Santamaría y unido a los autos. Tasado en la suma de 54.883,75 pesetas.

Sexto lote.—Un aparato de tostar, un ventilador, un molino de discos, otro de martillos, una báscula, dos pesos corrientes, un grupo electrógeno, una dinamo, y existencias de mercancías, propias para industria de fábrica de achicoria, sita en Madrid y su calle de Arregui y Arrúe, número 7, obrando en autos la completa descripción de estos bienes. Tasado en 21.896,25 pesetas.

Séptimo lote.—Una máquina registradora, tres medidores de aceite, dos balanzas, una romana, un galletero, un pequeño escritorio, un molino, y las existencias propias de la industria de ultramarinos, sita en Madrid y su calle de Relatores, número 9, cuya completa descripción y demás características constan en los autos. Tasado en 24.188,50 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1. 2.º, se ha señalado el día 7 de febrero próximo, a las once horas y treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que esta subasta se celebrará en lotes separados, comprendiéndose en cada uno la maquinaria y existencias que constan en el informe pericial obrante en los autos, que estará de manifiesto en Secretaría, para que los que deseen tomar parte en la subasta puedan examinarlos.

2.ª Que servirá de tipo de subasta para cada uno de dichos lotes el del precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

3.ª Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta del lote en que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

5.ª Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Manuel Melgar Rodríguez, con domicilio en Carolinas, 18 (fábrica), y en los domicilios y establecimientos que se indican.

Dado en Madrid, a 13 de enero de 1956. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

434—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Antonio Esquivel Trujillo, sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

En Adeje.—Casa señalada con el número cuatro de la calle de la Iglesia, hoy del Generalísimo Franco, de la villa de Adeje, que mide ciento ochenta metros cuadrados; y linda: al frente, con dicha calle; derecha, entrando, Ricardo Trujillo Robaina; izquierda, Gabriel Trujillo Pérez, y dorso, camino.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente en el de igual clase de Granadilla de Abona, el día veintiséis de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y el precio del remate deberá consignarse a los ocho días de aprobar el mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en uno de los periódicos diarios de dicha ciudad, fijándose además en los sitios públicos de costumbre de los Juzgados de Madrid y Granadilla de Abona, se expide el presente.

Dado en Madrid, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.

386—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don José de Muecas Sánchez, en nombre y representación de don Arsenio Francia Fernández, contra Lorenzo Ochoa Elvira, en reclamación de diecisiete mil setecientos ochenta y tres pesetas con veinte céntimos de principal con más cinco mil pesetas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y



por el tipo de tasación de las siguientes fincas:

a) Una tierra en término municipal de Huente, en la villa del Loranca del Campo, en el paraje de Carravieja, de haber tres almudes o cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas, plantadas de olivo, con ciento veinticinco árboles. Linda, al Norte, Inocencio Sánchez; Sur, Cástor Elvira; Este, Eusebio Torrijos, y Oeste, Bernardo Palomares. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete, al tomo 456, libro 11, folio 38 vuelto, finca número 1.255; inscripción tercera.

b) Tierra de cereales en «Los Parrales», con dos almudes, tres celemines. Linda, al Norte, Santiago Sánchez; Sur, Gregorio Torrijos; Este, camino de Los Cotos, y Oeste, Vicente Bonillal. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 456, libro 11, folio 81 vuelto, finca 1.251, inscripción tercera.

c) Otra en Pozo de la Fuente, de una fanega. Linda, al Norte, Francisco Martínez; Sur, Romualdo del Peso; Este, Máximo Ochoa; Oeste, Bernardo Palomares. Inscrita en el mismo Registro al tomo 456, libro 11, folio 87 vuelto, finca 1.254, inscripción tercera.

d) Otra en sitio conocido por «Los Negreros», con dos almudes o treinta y dos áreas veinte centiáreas. Linda, Norte, con Arturo Ruiz; Sur, Eugenio Sánchez; Sallente, Eduardo Torres, y Poniente, senda de los Negreros. Inscrita al tomo 456, libro 11, folio 83 vuelto, finca 1.252, inscripción tercera.

e) Otra tierra de cereal en el paraje llamado «Ranchuelo», de haber unos dos almudes. Linda, al Norte, Cecilio Cabrera; Sur, Pablo Ochoa; Sallente, Bernabé Palomar; Poniente, Quintín Collada. Inscrita al tomo 456, libro 11, folio 85 vuelto, finca 1.253, inscripción tercera.

Tasadas cada una de ellas en las cantidades siguientes:

La a) en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

La b) en seis mil pesetas.

La c) en dos mil trescientas pesetas.

La d) en mil seiscientas pesetas.

La e) en cuatro mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de febrero próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad, así como la certificación de cargas de las fincas que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 10 de enero de 1956. El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jesús Nieto.

422—A. J.

## ALMERIA

Don Cesáreo Tejedor Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Almería.

Hago saber: Haberse iniciado en este Juzgado declaración de fallecimiento de don Alejandro Gómez Maldonado, que desde los primeros meses de 1936 desapareció de esta ciudad, en donde residía desde 1932, no habiéndose tenido noticias desde esa fecha e ignorándose su paradero, cuyo expediente se sigue por don Salvador Gómez Maldonado, hermano del ausente.

Dado en Almería a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Cesáreo Tejedor Pérez.—El Secretario (ilegible).

383—A. J.

1.ª 18-1-1956

## O V I E D O

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo anuncia incoación expediente declaración fallecimiento con Manuel Alonso Fuente, vecino de Bendones, en este Concejo, que se ausentó para la República Argentina en el año mil novecientos seis o siete, y desde entonces no se han tenido noticias del mismo. Lo insta su sobrina doña María Covadonga Alonso Alonso, vecina de Oviedo.

Oviedo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia número uno, Antonio Rodríguez y Rodríguez.

12.131—A. J.

y 2.ª 18-1-1956

## SEVILLA

### EDICTO

Don José María Silva Alcántara, Magistrado, Juez de Primera instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Petra Luisa Pérez Ortiz, representada por el Procurador don Antonio Candil Jiménez, contra don Pedro Alvarez-Ossorio y Barrau, mayor de edad y de estos vecinos, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y precio pactado de la finca hipotecada siguiente:

Finca llamada «El Territorio», en término de Mairena del Alcor. Tiene una extensión superficial de diez hectáreas treinta áreas y catorce centiáreas. Tiene en su interior una casa-habitación, y linda al Norte con carretera Sevilla-Alcalá-Carmona; Sur, olivar, de herederos de Diego Delgado y otros; Este, herederos de Nicanor Blázquez Diego Gavira y herederos de Crescencio Delgado, y Oeste, con el camino viejo que de Alcalá conduce a Mairena.

Para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, pactada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Y para mayor publicidad se verifica la inserción de este edicto, fijando otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a trece de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José María Silva.—El Secretario (ilegible).

402—A. J.

## ARENYS DE MAR

### EDICTO

Don Julián García Estartus, Juez de Primera Instancia de esta villa de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de administración del expediente de quiebra voluntaria de doña Catalina Jover Briera, viuda de J. Maynou, de Canet de Mar, y a instancia de la Sindicatura representada por el Procurador don Narciso Baronet Coll, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes e inmuebles ocupados en dicho juicio universal e integrantes los lotes 14, 14 bis, 15 y 16 que se dirán, bajo las condiciones que también se indicarán, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de febrero próximo, a las once horas.

*Bienes objeto de subasta*

### Lote décimocuarto

El derecho de usufructo sobre el edificio-fábrica sito en Canet de Mar, Torrente de Lladoners, números 96 y 98, compuesto de nueve cuerpos, cuatro de ellos de dos pisos y cinco sólo de planta baja; de éstos, dos son los que forman la casa, ocupando la fábrica los siete restantes, junto con las mejoras y edificaciones existentes, no constando la medida superficial. Linda, en junto: por derecha, Poniente, con la Riera o Torrente de Lladoners; por la izquierda, Mediodía, con Joaquín Fors, mediante el camino de Casa Roig; por la derecha, Norte, con Magdalena Casals, y por detrás, Oriente, con casa Roig. Inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 36, libro 3 de Canet de Mar, folio 122, finca número 211, inscripción segunda. Valorado en doscientas cuarenta mil pesetas.

### Lote décimocuarto bis

Los elementos integrantes de dicha fábrica, y que consisten en:

Un tresillo de otomán, color verde, compuesto de sofá y dos sillones; una alfombra de pana, terclopeo; una mesa de despacho, tipo «amistoso», con sobre de cristal, rajado por un ángulo; un radiador eléctrico; una estufa eléctrica; una escribanía de cristal y madera; un portasecantes, un cenicero de mármol, una lámpara de metal de diez brazos, un cuadro al óleo, con firma de J. Ros B.; un mueble estantería, de madera y cristal; un cuadro representando unos bolsos de señora; un sillón de madera, forrado de pana; tres mesas de despacho, madera color nogal, con sobre de cristal; dos mesitas auxiliares para máquina de escribir; con sobre de cristal; un armario de madera con estantería para libros; un mueble fichero con cinco cajo-

nes llenos de fichas; un mueble fichero con seis cajones; un mueble estantería con dos departamentos grandes y uno pequeño; cinco sillones y dos banquetas. madera color nogal; tres brazos de luz flexibles; un reloj de pared, circular, con caja de madera; un ventilador; un tresillo de cuero y una mesita auxiliar ovalada; dos papeleras, tinteros de escaso valor, porta-sellos y tampones; un armario de madera con puerta corredera y una mesa de despacho; otro armario de madera de doble cuerpo; una mesita escritorio; un armario empotrado a la pared, con cristales; un pupitre; una mesa pequeña; una silla de brazos, de enea; una estantería; un armario de tres puertas correderas, con estantería en su parte superior; dos armarios, uno de ellos empotrado; una prensa copiadora de cartas; una mesita y una estantería; un banco de madera; una mesa sencilla; tres aparatos para pruebas de hilados; una escalera de mano; una estantería para impresos, instalaciones de calefacción central con sus correspondientes radiadores y caldera; de luz eléctrica fluorescente; de teléfono y de timbre; una estantería de cuatro cuerpos y tres lejas, construida de listones; dos estanterías de listones; un armario vitrina; una estantería de tres cuerpos y otra de un cuerpo, construida de listones; un rollo hilo flexible, con algunos portalámparas; una aceitera; un taburete; tres estanterías de listones, con peines de hilar y fajos de agujas y otros utensilios del ramo textil; 28 escobas nuevas; una estantería pequeña; una leja con lanzaderos, recortes de correa, patrones muestra y dos rollos papel precinto; 5.5 paquetes papel precinto; un cajón con lanzaderas; 3.5 pastillas de grasa, para correas; dos enrejados de madera; un motor de explosión marca «Arcángel»; tres cajas de cartón con bombillas eléctricas varias; cinco tubos Vergman; dos aparatos Petromax pequeños; un motor pequeño «Algemene-Electro Berlin»; dos latas de insecticida; dos formas paresto; una máquina de hacer tirteta, frencilla de punto; cuatro cajas de madera con ruedas de engranaje; cuatro estanterías de listones; otra escalera de mano; varias piezas y accesorios de una tricostosa circular, construcción «Ciurana»; dos discos de agujas; tres cilindros de hierro «Siemens»; un cilindro de bronce; un aro de plastinas completo; una estantería de listones con cortina de lona; cinco barriles de blanco de cinc; una caretila; un barril destapado, de blanco de cinc; unas 40 devanaderas de varios tamaños; una partida de maderamen y tablas en construcción diversas, tableros y anuncios; seis estanterías de listones; ocho paramentos zócalos de enrejado de madera de diversos tamaños; dos cabaletes de madera; dos sillas; una báscula grande; una estantería de dos lejas; dos soportes de madera; una silla; una estantería de dos lejas; ocho cuévanos vacíos; una estantería angular; una estufa grande para calefacción de leña; dos cajas de madera; otra escalera de mano; una pequeña estantería con compartimientos; un armario de un cuerpo con dos lejas y dos cajoncitos; un departamento con botellas y útiles de botiquín; dos percheras; un biombo; una lámpara flexible; un taburete pequeño; un aparato guillotina; un pequeño aparato con estuche para pasar hilo; cuatro mesas de madera y estanterías varias de listones, de diversos tamaños; dos taburetes; un aparato de balanza, de madera, con 12 piezas de diversos pesos; un reloj de pared, forma circular; dos tijeras de mano; una escalera grande de dos hojas; una escalera de mano, pequeña, de dos hojas; un bidón de grasa para correas; 2 estanterías con hierros y piezas de recambio viejas, retales de correa y garrotes; tres cajones con hierros y piezas varias; siete latas con más o menos aceite o grasas; un volante de po-

lea; varios peines para fabricación de lonas; ruedas y engranajes, viejos; un cepillo de cerda; hierros varios; una caretila de mano; una mesita; una báscula grande; un cubo de cinc de los de colada; un cubo de cinc pequeño; una polea con soporte de hierro; una carboneira; varios cerrones, poleas y puertas de madera; ocho sacos de borra y diversas tapaderas de madera; una bancada de máquina de coser; dos banquetas.

Dos telares «Jacquard», tipo «Carner», de 35 centímetros; 23 telares, tipo «Carner», de 35 centímetros; tres telares con máquina «Carner», de 35 centímetros; dos telares, tipo «Carner», de 70 centímetros; ocho telares, cajones y maquineta «Carner», de 110 centímetros; tres telares maquineta «Carner», de 130 centímetros; cuatro telares, cajones y maquineta «Carner», de 100 centímetros; tres céntricos a la plana, «Carner», de 100 centímetros; un urdidor de 50 centímetros; dos urdidores de 130 centímetros; tres máquinas de plegadores; una estufa de hierro; 27 plegadores de cilindros estrechos; un motor de 25 H. P.; un depósito de gasolina para 70 litros; un gasógeno; 18 cilindros plegadores, anchos; un aparato montacargas manual, pequeño; dos bancos de madera, urdidores; una báscula; una mesa de madera; un montacargas mecánico, grande; una máquina de cadeneta; un motor de 2 H. P.; una fragua pequeña con su correspondiente ventilador a mano; un yunque; un electromotor de 1.5 H. P.; una máquina de taladrar en columna; una muela de esmeril; una muela de piedra; un banco de madera, con un tornillo y algunas herramientas, llaves, limas y alicates; un aparato para coser correas; tres soportes metálicos, con llaves fijas; un armario con diversas piezas, recambios y varios bidones; una máquina de doblar; una máquina de aspear; una máquina de molinar; una máquina de torno pequeño; una máquina de torno grande; cuatro máquinas rodetes; tres máquinas de canillas; un electromotor «Schneider», de tres fases, número A. 629-1440 tours; otro electromotor «Schneider», de tres fases, número 6173-960 tours; ambos con sus correspondientes cuadros e instalaciones de transmisión; un motor «La Electro Industrial»; una máquina bobinas de un huso; una máquina de unir y aprestar con cinco bombos y accesorios; una máquina de calandra; dos molinetes; un electromotor; seis caretilas para trasladar piezas, dos caretilas para trasladar plegadores; una caldera de vapor, auxiliar de la sección de aprestos; todas las transmisiones, poleas, ejes, etc., comprendidas en la industria Viuda de J. Maynou, del Torrente de Lladoners, números 96 y 98.

Piezas varias de maquinaria y un aparato, al parecer, de contramarcha, existente en el interior de cuatro cajas de madera; una caja de cartón, con muestras varias; una colección de libros anuales comerciales, muestras y retales de varias muestras; cuatro cajas o paquetes de muestras y pruebas; catálogo, guías y revistas de diferentes clases; otras muestras y escandallos.

Valorado en seiscientos nueve mil cuatrocientas setenta pesetas.

#### Lote décimoquinto

Casa compuesta de bajos solamente, situada en Canet de Mar, calle Nueva, número 14, de extensión superficial 209 metros 58 decímetros cuadrados; linda: por su frente, Norte, con la calle; por la espalda, Sur, con casa Pujadas, y por Oeste, derecha, con María Pi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 126, libro 10, de Carnet de Mar, folio 168, finca número 948, inscripción cuarta.

Valorado en setenta mil pesetas.

#### Lote décimosesto

Casa señalada con el número 20, antes 22 y 24, de la calle del Gram, de Canet de Mar, compuesta de un cuerpo y piso, con bodega y terrado en la planta baja por la parte que mira a Oriente, y por detrás, anexo a la expresada casa, un patio y huerto, de medida, entre casa, bodega y huerto, 369 metros cuadrados, llamada «Casa Climent»; linda: Este o derecha, con callejón que de la iglesia parroquial conduce a la calle de Abell Eaja; Sur, espalda, patio contiguo al Cementerio; Oeste, izquierda, con herederos de José Pujadas, mediante pared de cerca; Norte o frente, con la calle del Gram. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 126, libro 10 de Canet de Mar, folio 166, finca número 949, inscripción cuarta.

Valorado en ochenta mil pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera. La venta será por lotes separados, y para poder tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de cada lote en que se quiera tomar parte.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, continuarán subsistentes, conformándose el rematante con ellos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y dicha certificación es hallan de manifiesto en Secretaría.

Cuarta. Que los gastos de subasta y posteriores serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Arenys de Mar a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Julián García.—El Secretario (ilegible).

454.—A. J.

#### AREVALO

#### CÉDULA DE CITACIÓN

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos promovidos por el Procurador don Matias Sanz Montarelo, en nombre y representación de doña Mariánina Lorenzo del Bosque, vecina de Madrid, sobre prevención del abintestado por muerte de don Demetrio del Bosque Heras, fallecido en Flores de Avila el veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y uno, se cita por medio del presente a los que se consideren herederos o con derecho a la herencia del causante, o en la partición de la misma, o en la disolución de la sociedad de gananciales, y a cuantas más personas puedan tener interés en el juicio, para la diligencia de ocupación e inventario de bienes, que tendrá lugar en la casa mortuoria el once de febrero próximo, a las dieciséis horas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar si no comparecen.

Y para que conste y les sirva de citación, expido la presente en Arevalo a siete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Huidobro.

334.—A. J.

#### SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Don Carlos Diaz Aguado y Fernández, Juez de Primera Instancia de Santo Domingo de la Calzada y su partido. Hago saber: Que a instancia de don José Robledo Bravo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad,

se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de su tío Dionisio Robledo Oca, nacido el 9 de octubre de 1861, hijo de Julián y de Casilda, vecino que fue de esta ciudad, de la que desapareció hacia el año 1915, con rumbo a América, ignorándose a qué nación, y sin tener noticias del mismo desde su marcha.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santo Domingo de la Calzada, a 27 de diciembre de 1955.—El Juez, Carlos Díaz Aguado y Fernández.

12.210—A. J. y 2.º 18-1-1956

### SARRIA

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Sarria (Lugo) anuncia incoación expediente declaración fallecimiento ausentes Camilo, María-Olinda, Isaura y Pilar Rodríguez Rigueiro, mayores de edad, hijos de Jenaro y María los dos últimos y de Francisco y María los dos primeros, cuyo último domicilio conocido fué el de esta villa, y se hace a instancia de sus hermanas Celia y Manuela Rigueiro Reboiro, de esta vecindad.

Sarria, 15 de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (legible).—El Secretario, Jesús Martín.

12.136—A. J. y 2.º 18-1-1956

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID

#### EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 90 de 1955, se sigue expediente de proceso de cognición a instancia del Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre de don Romualdo de Madariaga y Céspedes, contra don Félix Martínez Ramos, por sí y como representante legal de su esposa, doña Isabel Sillio, y otros, sobre resolución del contrato de inquilinato del cuarto primero B (hoy tercero B) de la casa número 5 de la calle de Alvarado, de esta capital, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis, el señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número 14, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos, entre partes, de la una, como demandante, el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre y representación de don Romualdo de Madariaga y Céspedes, mayor de edad, casado, Arquitecto, y con domicilio en la calle del Barquillo, núm. 7, y de la otra, como demandados, don Félix Martínez Ramos, mayor de edad, casado, camarero, domiciliado en la calle de Alvarado, núm. 5, piso tercero B, por sí y como representante legal de su esposa, doña Isabel Sillio; don Francisco Beltrán López, mayor de edad, casado, mecánico, con igual domicilio, por sí y como representante legal de su esposa, doña Carmen Beltrán Fernández, y de su hija Dolores Beltrán Beltrán; don Jesús Beltrán Beltrán, también mayor de edad, soltero, mecánico, con igual domicilio; doña Juana Beltrán Beltrán, asimismo mayor de edad, soltera, sus labores e igual domicilio, y los ignorados herederos o causahabientes de doña Emilia Navas Cirujano, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero B (hoy tercero B) de la casa número 5 de la calle de Alvarado, de esta capital, gastos y costas; y FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador

don Francisco de Murga y Serret, en nombre y representación de don Romualdo de Madariaga y Céspedes, contra don Félix Martínez Ramos, por sí y como representante legal de su esposa, doña Isabel Sillio; don Francisco Beltrán López, por sí y como representante legal de su esposa, doña Carmen Beltrán Fernández, y de su hija Dolores Beltrán Beltrán; don Jesús Beltrán Beltrán, doña Juana Beltrán Beltrán y los ignorados herederos o causahabientes de doña Emilia Navas Cirujano, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso primero B (hoy tercero B) de la casa número 5 de la calle de Alvarado, de esta capital, condenando a dichos demandados a estar y pasar por esta declaración, apercibiéndoles que si dentro del término de seis meses no desalojan y dejan a la libre disposición del demandante el aludido cuarto, una vez sea firme esta resolución y previa petición de apercibimiento, se procederá a su lanzamiento, imponiéndoles expresamente las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los ignorados herederos o causahabientes de doña Emilia Navas Cirujano se les notificará en los estrados del Juzgado y por medio de edictos, que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y se fijaran en el tablón de anuncios del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez.—Cuya sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos o causahabientes de doña Emilia Navas Cirujano, cuyo domicilio y paradero son desconocidos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez Municipal, Gaspar Martínez.—El Secretario (legible).

372—A. J.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

SANCHEZ MONTES, Bartolomé, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 103 de 1945 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(9633).

SOLANO ANTERO, Antonio; de treinta y cinco años, casado, natural de Guadalajara, hijo de Miguel y de María; procesado en sumario 254 de 1955 por estafa.—(9634).

ARTACHO MUNOZ, Enrique; de cuarenta y cinco años, casado, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Antequera; procesado en sumario 238 de 1955 por estafa.—(9635).

JIMENO RASCON, Joaquín, natural de Magalión, hijo de Juan y de María, de treinta y tres años, agente de negocios; procesado en sumario 983 de 1931 por estafa.—(9637); y

DIÁZ GARCIA, Benjamin, natural de Mieres, hijo de Manuel y de Sabina, de

treinta y seis años, soltero, conductor mecánico; procesado en sumario 245 de 1949 por estafa.—(9638).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.

LABARGA GARAT, Gustavo; natural de Yungay (Chile), soltero, periodista, de treinta y tres años; procesado en causa 335 de 1955 por usurpación de funciones.—(9639 y 9640); y

FERNANDEZ VERDES MONTENEGRO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 296 de 1955 por estafa.—(9641).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

FERNANDEZ VERDES MONTENEGRO, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 305 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(9643).

CRESPO RIVEIRO, José; de veintinueve años, casado, hijo de Luis y Purificación; procesado en sumario 246 de 1945 por estafa.—(9644);

CASAS BOLIVAR, Eugenio; cobrador de la Empresa Municipal de Transportes, número 2184; procesado en causa 435 de 1951 por apropiación indebida.—(9645);

GARCIA MORET, Francisco; de cuarenta y cinco años, soltero, viajante, hijo de Melchor y de Cecilia, natural de Valencia; procesado en sumario 500 de 1948 por estafa.—(9646);

MADRAZO DIEZ, Leandro; de cuarenta y nueve años, casado, jubilado municipal, hijo de Aurelio y de Gumersinda, natural de Santander; procesado en sumario 220 de 1950 por corrupción de menores.—(9647); y

PUCHOL ARENAS, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 366 de 1955 por robo.—(9648).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

ARTURO DE LAS HERAS, Alvaro; de sesenta años, casado, abogado, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 220 de 1953 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(9649).

BRICIO ESCUDERO, Manuel; de veintiocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y Alicia, electricista; procesado en causa 74 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(9650).

ALONSO MUNOZ, Francisco Abelardo; de diecinueve años, soltero, hijo de Ambrosio y de Dominica, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca); procesado en sumario 203 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(9651).

PULIDO ROMERO, Isabel; de treinta años, hija de Francisco y de Inés, natural de Villar del Rey (Badajoz); procesada en causa 280 de 1954 por hurto.—(9653);

FRANCO PEREZ, Joaquín; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Mercedes, casado, natural y vecino de Ma-

drid; procesado en causa 138 de 1949 por apropiación indebida.—(9654); y

**MATEOS MOGENA**, Santos; de treinta y siete años, hijo de Casto y de Petra, natural de Villamayor de Campos (Zamora), soltero; procesado en causa 138 de 1949 por apropiación indebida.—(9655).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 77 de Madrid.

**TORVISCO DORADO**, Julián; de veintitrés años, soltero, decorador, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 322 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(9656).

**MORENO FLORES**, Juan Bautista; de cuarenta y dos años, hijo de José y de María, casado, tratante, natural de La Riba; procesado en sumario 155 de 1944 por robo.—(9658);

**GONZALEZ FERNANDEZ**, Ramón; de treinta años, soltero, vendedor ambulante de tejidos, hijo de Sebastián y de Ana, natural de Torredonjimeno; procesado en sumario 123 de 1954 por estafa.—(9659);

**MARTINEZ ALVAREZ**, José; mecánico, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 146 de 1954 por apropiación indebida.—(9660); y

**LOPEZ MAGIDE**, Camilo; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 146 y 147 de 1953 por estafa.—(9661 y 9662).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.

**SOTO PUENTE**, Juan (a) «la Caty»; natural de Haro (Logroño), soltero, de treinta años, artista; procesado en causa 35 de 1950 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(9663).

**BEN MOHAMED ADRAUI**, Hamed; hijo de Mohamed y de Jadduch, natural y vecino de Tetuán, de veintiocho años, soltero, vendedor ambulante; procesado en causa 53 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montilla.—(9667).

**SOUTO GONZALEZ**, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Benigna, natural y vecino del Obre y en la actualidad embarcado en un bacaladero de la PENSA; y

**VILLAVERDE ARUFE**, Rafael; hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino del Obre, actualmente navegando por Huelva; procesados en sumario 41 de 1946 por daños; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya.—(9668).

**BARRIONUEVO DEL PRADO**, Avelino; de diecisiete años, soltero, maletero, hijo de Marcelino y de Matilde, natural de Puente-La Felguera y vecino de Orense; procesado en sumario 112 de 1955.—(9669); y

**VAZQUEZ DE CASTRO**, Luis; casado, de treinta y tres años, artista, que usa el nombre de Pepe dos Contos, hijo de Constantino e Irene, natural de Arzúa; procesado en sumario 205 de 1955 por abandono de familia.—(9670).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.

**NICOLAS ALCAZAR**, María; de veintiséis años, natural de Cabezo de Esparragal, hija de Alejo y de Joaquina, sol-

tera, vecina de Hospitalet de Llobregat, domiciliada últimamente en bloque del Caudillo, 9, 3.º, 1.ª; procesada en causa 221 de 1947 por robo.—(9676).

**PEDRERO MENDOZA**, Andrés; de cincuenta y siete años, natural de Fuente Alamo, hijo de Salvador y de María, soltero, jornalero, vecino de Prat de Llobregat, Manuel Beltrán, 22, bajos; procesado en sumario 35 de 1949.—(9677); y

**GARCIA HERNANDEZ**, Antonia; de cuarenta y siete años, natural de Espinardo, hija de Francisco y de Josefa, casada, sus labores, vecina de Hospitalet de Llobregat, Llansa, 111, bajos; procesada en sumario 212 de 1952 por estafa.—(9678).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

**PEREZ PENA**, José; natural de Moraña, de cincuenta años, hijo de Juan y Dolores; procesado en sumario 191 de 1952 por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(9681)

**BARROSO SANCHEZ**, Manuel; natural de Alhendin, de treinta y cuatro años, vecino de Otura, Guarda jurado, casado, hijo de Antonio y de Ana; procesado en causa 36 de 1946 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(9682).

**ORBISO LACOMA**, Crisanto Mario; de veinticuatro años, soltero, peón, hijo de Pedro y de Prudencia, natural y vecino de Pamplona, Jarauta, 11, 3.º izquierda; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla.—(9684).

**CLEFFORD LAMBIN**, de cincuenta y nueve años, casado, pintor, residente en Hollywood (California), avenida Norte Bronson, 1131; procesado en sumario 28 de 1955 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa.—(9685).

**GOMEZ MARTINEZ**, Jesús; natural de Montanzas (Cuba), soltero, sastre, hijo de Teodoro y del María del Carmen, domiciliado en Madrid, López de Hoyos, 198; procesado en causa 300 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(9687).

**PINO MORENO**, José del; de veinticinco años, soltero, natural de Talavera de la Reina y últimamente en Tarragona, bajo y grueso, moreno; procesado en sumario 72 de 1955 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Tortosa.—(9688).

**RUIZ FERNANDEZ**, Francisca; hija de Ildefonso y de Primitiva, de veintitrés años, natural de Badarán (Logroño), soltera, sirvienta, vecina de ésta, domiciliada últimamente en calle de Mendizábal, número 26, entresuelo primera; procesada por hurto en causa número 225 de 1952.—(9602); y

**GARCIA PEREZ**, Catalina; hija de Andrés y de Catalina, de veintisiete años, natural de Aguilas, soltera, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle del Olmo, número 10, principal segunda; procesada por uso público indebido de nombre supuesto en causa número 268 de 1955.—(9604).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.

**RAMIREZ COPA**, Milagros; de veinticuatro años, natural de Barcelona, hija de José y de Aurora, casada con Elias Sanz, sus labores, domiciliada últimamente en esta ciudad de Barcelona, calle de El Cano, 74, primero segunda; procesada por abandono de familia en causa número 283 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(9605).

**PAGES CASANOVAS**, Jaime; natural de Figueras, soltero, viajante, de treinta y cinco años, hijo de José María y de Rosina, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 349 bis, tercero izquierda; procesado por estafa y apropiación indebida en causa número 148 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.—(9607).

**EULOGIO SAN CRISTOBAL**, Luis; de veintiocho años, hijo de Luis y de Felipa, casado, natural de Baracaldo, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, peón, domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto en causa número 96 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(9610).

**BARBA BADOSA**, Luis; de treinta y ocho años, casado, domiciliado últimamente en Baracaldo, Travesía del Buen Pastor, 10, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 346 de 1955.—(9611);

**URANGA**, Mariano; de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sestao, calle Iberia, número 7, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 418 de 1955.—(9612);

**ZULOAGA ZARATE**, Santiago; de veintitrés años, hijo de Fernando y de Aurea, soltero, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao, Cristo, 20, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 379 de 1955.—(9613); y

**OGANDO ITURBAIN**, Francisco; de veinticinco años, hijo de Eusebio y de Juana, soltero, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao, La Vieja y Via Vieja de Lezama, 76 bajo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 450 de 1955.—(9614).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

**HERNANDEZ CATALAN**, Francisco Miguel; de cincuenta y cinco años, casado, mecánico, natural de Corella (Navarra), hijo de Miguel y de Juana, en ignorado paradero; procesado por quebrantamiento de condena en causa número 28 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña.—(9615).

**DIAZ MERINO**, Gracia; de cuarenta y seis años, viuda, mendiga ambulante, natural de Porcuna (Jaén); procesada por lesiones en causa número 37 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Doña Godina.—(9631).

**MORENO PAGAN**, Francisco; de cuarenta y cinco años, hijo de Alfonso y de Encarnación, natural de Fuente-Alamo y vecino de ésta; procesado por hurto en causa número 109 de 1936; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(9619).



**BERNABE PEREZ, Antonio;** hijo de Francisco y de María, natural de Cabezos de Torres, casado, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Mi-gueltorra, eventualmente, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por esta-ta en causa número 60 de 1955; com-parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(9620).

**TORRES ASENJO, Luis María;** cuyas circunstancias personales se desconocen, sabiéndose únicamente que merodeaba Bilbao y sus alrededores con otro procesado llamado Ramón Sevilla León; pro-cesado por hurto en causa número 227 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(9621).

**BORJA GIMENEZ Carlos;** de unos dieciocho años aproximadamente, natu-ral de La Coruña, soltero, hijo de Juan y de Dolores, vecino que fué de esta ciu-dad, sin domicilio; procesado por robo en causa número 69 de 1955; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(9622).

**LEDESMA PANIAGUA;** d. veinticuatro años, hijo de José y de Genoveva, pescador, soltero, natural y vecino de Málaga; procesado por hurto en causa número 428 de 1952.—(9623);

**MARISCAL GOMEZ, Camelo;** de cin-cuenta y cinco años, hijo de Francisco y de Carmen, camarero, casado, natural y vecino de Granada, domiciliado última-mente en Plegadero Alto, número 5; pro-cesado por apropiación indebida en cau-sa número 273 de 1955. (9624);

**MORALES TRUJILLO, Baldomera Clotilde;** de cincuenta años, hija de Ma-nuel y de Josefa, viuda, natural de Ceu-ta y vecina de Granada, domiciliada últi-mamente en Plegadero Alto, número 5; procesada por apropiación indebida en causa número 273 de 1955.—(9624 bis); y

**FERNANDEZ CABALLERO, Francis-co;** de cuarenta y nueve años, hijo de Miguel y de Catalina, sastre, casado, na-tural y vecino de Sorihuela de Guadalmir; procesado por hurto en causa nú-mero 336 de 1955.—(9625).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.

**CORTES AMADOR, Antonio;** de vein-tinueve años, natural y vecino de Má-laga, domiciliado en Cuevas del Egido, Puerto Perojo, hojalatero; procesado por apropiación indebida en causa número 159 de 1955.—(9628).

**CANABATE PEÑA, Antonio;** natural de Anna, jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de Juana, domiciliado en Anna; procesado por hurto en causa número 72 de 1954; comparecerá en tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.—(9629).

**DOLERA CONTRERAS, Félix;** de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Félix y de Dolores; procesado en su-mario 94-51 por falsificación; compare-cerá en término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción de Quiroga.—(9674).

**FRAGA FLORIT, Joaquín;** natural de Montrouig, casado, chófer, de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lérida, 5 primera segunda; pro-cesado en causa 228 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núme-ro 5 de Valencia.—(9.693).

**PEREZ LEIVA, Luis;** natural de Va-lencia, soltero, portuario, de treinta y dos años, hijo de Luis y de Dolores, do-miciliado últimamente en Valencia, As-tilleros, 31, bajo; procesado en causa 64 de 1944, por robo; comparecerá en el tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(9.694).

**PEREZ ALVARADO, Antonio;** mayor de edad, vecino de Villena, en la actua-lidad en ignorado paradero; procesado en sumario 64 de 1954, por hurto; com-parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vi-llena.—(9.695).

**GARCIA VILLEGAS, Vicente;** natu-ral de Bilbao, soltero, minero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario 141 de 1955, por cohecho; comparecerá en el tér-mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(9.696).

**BIELSA GONZALEZ, Joaquín;** de treinta y un años, casado, cerrajero, hijo de Vicenta, natural de Zaragoza, igno-rándose su paradero; procesado en su-mario 152 de 1955, por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 3 de Zaragoza.—(9.697).

**ARTIGAS GRACIA, Ester;** de veinti-tres años, casada, sus labores, hija de Bernardo y de Consuelo, natural y ve-cina de esta ciudad, cuyo último domi-cilio lo tuvo en la calle Séneca, 37; pro-cesada en causa 293 de 1955, sobre aban-dono de familia. (9.698);

**FUERTES Y PONS, Pedro;** de treinta y nueve años, casado, Licenciado en De-recho, natural de Barcelona, en ignorado paradero; procesado en causa 400 de 1954, sobre simulación de delito y uso de nombre supuesto.—(9.699); y

**MARIN ROY, Manuel;** de treinta y nueve años, soltero, cañicero, natural de Ricla, en ignorado paradero; procesado en causa 213 de 1954, sobre abusos des-honestos. (9.700).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 4 de Zaragoza.

**MOREL Maurice** (nacionalidad fran-cesa); natural de Oujda (Marruecos frances), inspector de enseñanza mulsu-mana, de treinta y nueve años, hijo de Juan Bautista y de Eugenia, domicilia-do últimamente en Oujda; procesado en causa 83 de 1953, por lesiones por acci-dente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—9.702).

**SIEIRO TIELES, Ramiro;** de dieci-ocho años, soltero, electricista, hijo de Manuel y de Leonor, natural de Gende, municipio de Lama, partido judicial de Puente Caldelas (Pontevedra), domici-liado últimamente en Carballino y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 128 de 1954, por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante la Ilma. Audiencia Pro-vincial de Orense.—(9.703).

**ALVAREZ MORENO, Antonio;** de treinta años, hijo de Celestino y de Te-lesfora, soltero, cacharrero ambulante, sin domicilio, estatura regular, rubio, pelo ondulado, delgado; procesado en causa 87 de 1955, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete.—(9.704).

**MENDEZ SOUTO, Antonio;** de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Luis y de Consuelo, natural y vecino de La Co-ruña, habiendo tenido su último domi-

cilio en Atocha Alta, 33, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 133 de 1955, sobre hurto.—(9.705); y

**FONTAN ROSON, Manuel;** de veinti-nueve años, soltero, hijo de Emilio y de Hortensia, natural de Tabara, partido de Alcañices (Zamora), cuyo actual para-dero se ignora; procesado en sumario 343 de 1955, por apropiación indebida.—(9.706).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 1 de La Coruña.

**BERLANGA GARCIA, Guillermo;** cu-yas demás circunstancias se ignoran, do-miciliado últimamente en la calle de Narváez, 46; procesado en sumario 248 de 1955, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzga-do de Instrucción número 3 de Ma-drid.—(9.712).

**SANCHEZ DE OCAÑA MUÑOZ, An-tonio;** de veintinueve años, casado, ca-marero, natural de Alicante, hijo de Cristóbal y de Josefa, vecino de Cara-banchel Bajo, calle de la Bandera, 15 y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 398 de 1955, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 7 de Madrid.—(9.714).

**KOWEL HOLSTE, Fritz;** de veintíun años soltero, empleado, natural de Soets (Alemania), hijo de Frits y de Helmi, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 87 de 1955, por imprudencia.—(9.717);

**MARTINEZ TOMAS, José María;** de cuarenta y cuatro años, casado, indus-trial, natural de Murcia, domiciliado últi-mamente en Vallehermoso, 82; pro-cesado en sumario 280 de 1949, por esta-ta.—(9.718);

**MARTINEZ TOMAS, Alfredo;** de treinta y tres años, casado, del comercio, natural de Murcia, domiciliado última-mente en Vallehermoso, 82; procesado en causa 280 de 1949, por estafa.—(9.719);

**TERRON GARRIDO, Julio Angel;** de treinta y siete años, casado, chófer, na-tural de Avila, hijo de Carlos y de Mo-desta, domiciliado últimamente en Con-de de Peñalver, 32; procesado en sumario 77 de 1954, por allanamiento de mora-da.—(9.720);

**MARTINEZ TOMAS, Jesús;** de treinta y seis años, soltero, del comercio, na-tural de Murcia, domiciliado últimamen-te en Vallehermoso, 82; procesado en sumario 280 de 1949, por estafa.—(9.721); y

**GARCIA GONZALEZ, Lorenzo;** de veintinueve años, casado, industrial, na-tural de Guisando, hijo de Ildefonso y de Benigna, domiciliado últimamente en Arenas de San Pedro; procesado en su-mario 149 de 1955, por estafa.—(9.722).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 20 de Madrid.

**SANCHEZ OCAÑA MUÑOZ, Antonio;** de veintinueve años, casado, camarero, natural de Alicante, hijo de Cristóbal y de Isabel, domiciliado últimamente en esta villa, calle Lavandera, 19, bajo; procesado en sumario 87 de 1955, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción número 25 de Ma-drid.—(9.723).

**RIBERA GONZALEZ, Angel;** natural de Hellín, soltero, pulidor, de veintín años, hijo de Angel y de Catalina, dc-

micliado últimamente en Valencia, calle Cuarte, 9; procesado en causa 299 de 1951, por robos.—(9.725).

**CELDA LAHIGUERA**, Juan, natural de Mijares, soltero, albañil, de dieciséis años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle Botánico, 22; procesado en causa 299 de 1951, por robos.—(9.726); y

**BENAVENT GOMEZ**, Manuel; natural de Burjasot, soltero, pintor, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Marina, domiciliado últimamente en Manises, calle del General Goded, número 19; procesado en causa 139 de 1955, por hurto.—(9.727).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

**GARCIA ROMERO**, Francisco; de diecisiete años, soltero, quincallero, hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Gumiel del Mercado (Burgos), sin domicilio fijo y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 173 de 1952, sobre lesiones; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid.—(9.728).

**GOMEZ REGUEIRA**, Castor; de veintifiete años, casado, tranviario, hijo de Cástor y de Visitación, natural y vecino de Vigo, con domicilio en Pardavilla, 20, primero, y en la actualidad en paradero ignorado; procesado en sumario 349 de 1954, por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(9.729).

**ASUMENDI HERCE**, Jesús; de veintisiete años, hijo de Jesús y de María, natural de Bilbao, soltero, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 148 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(9.732).

**MUÑOZ CLEMENTE**, Sebastiana; de cuarenta y un años, casada, sus labores, hija de Rafael y de Petra, natural y vecina de Carabanchel Bajo, Capitán Cortés, 3 (Madrid); procesada por robo en causa 444 de 1945.—(9.734).

**RODRIGUEZ ATIENZA**, Luisa; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Eulogia, natural y vecina de Madrid, calle Aurora, 52, B. San Pascual; procesada por hurto en causa 442 de 1954.—(9.735);

**TORRES GARCIA**, Josefa; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de José y de Catalina, natural de Mancha Real, vecina de Madrid, calle Aurora, 52; procesada por robo en causa 442 de 1954.—(9.736);

**TORRES GARCIA**, Juan Ramón; de veintidós años, soltero, albañil, hijo de José y de Catalina, natural de Mancha Real, vecino de Madrid, Tejar Calatayud, 247; procesado por robo en causa 442 de 1954.—(9.737); y

**ARAQUE CANIZARES**, José María; de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Mancha Real, vecino de Madrid, Tejar Calatayud, 247; procesado por robo en causa 442 de 1954.—(9.738).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

**ENCINAS ESPINEL**, Vicente; quien dice ser de Salamanca, domiciliado últimamente en Alicante y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa 220 de 1955; comparecerá en el

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Alicante.—(9.739).

**PEREJUAN CASTELLANO**, Juan; hijo de José y de Sara, natural de Badalona, soltero, zapatero, de veintidós años, vecino de Barcelona, calle Cabanes, 51; procesado por robo en sumario 380 de 1951.—(9.740); y

**TARAFÀ SANAUJA**, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural y vecina de Barcelona, calle Numancia, 29 y 31, Bar, soltero, del comercio, de veintiocho años; procesado por apropiación indebida en sumario 491 de 1953.—(9.741).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

**MULERO JIMENEZ**, Eugenio; hijo de Eugenio y de Leonor, de cincuenta años, viudo, natural de Mazarrón (Murcia), tintorero, vecino de Barcelona, calle de Gumbao, 14; procesado en causa 437 de 1952, por amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(9.742).

**CRIBADO GONZALEZ**, Paulino; soltero, mecanógrafo, de veintinueve años, natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, vecino de Logroño, Queipo de Llano, 9; procesado en causa 269 de 1955 por estafa.—(9.745); y

**LETONA AIRES**, Angel Gil; de treinta y tres años, natural de Salvatierra, hijo de Emiliano y de Natividad, vecino de Logroño; procesado en causa 283 de 1955 por hurto.—(9.746).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.

**BEAMONTE SANCHEZ**, Antonio; de treinta años, hijo de Federico y de Sandalia, natural y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce; encartado en expediente de peligrosidad núm. 139 de 1955;

**ARTEAGA JER**, Constancia Pilar; de cincuenta y dos años, hija de Eduardo y de Rosa, natural de Barcelona y vecina de Madrid; encartada en expediente de peligrosidad núm. 140 de 1955;

**BRAVO GARCIA**, Emilio; de treinta y dos años, hijo de Salustiano y de Ascensión, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Puertollano; encartado en expediente 163 de 1955; y

**CAZALLA GARCIA**, Agustín; de veintidós años, hijo de Francisca, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Puertollano; encartado en expediente de peligrosidad número 164 de 1955.—(9.747).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.

**CAMPILLO GONZALEZ**, Antonio; natural y vecino de Madrid, Ronda de Atocha, 20, viudo, marmolista, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Faustina; procesado por lesiones en causa 466 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid.—(9.748).

**RUBIO GARCIA**, Pedro; casado, platero, mayor de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle Pajar del Rey, y actualmente se supone reside en Valencia; procesado en causa 84 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Murcia.—(9.756).

**RODRIGUEZ SANCHEZ**, Fernando; natural y vecino de La Coruña, travesía de las Torres, 15, cuyos demás datos se ignoran; procesado en sumario 209 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(9.757).

**MARTINEZ HERRAIZ**, Severo; natural de Valdeoliva (Cuenca), casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Justo y de Bernardina, vecino de Madrid, barriada de Peña Grande, calle Castellar, 9; penado en causa 28 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca).—(9.758).

**XIMENEZ FRANCISCA**, Salvador; mayor de edad, casado, industrial; procesado en sumarios 93-55 y 77-55 por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(9.774 y 9.775).

**MARTIN ORDONEZ**, María de los Angeles; de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Emiliano y de Eugenia, procesada en sumario 71-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(9.776).

**NAVARRO SANTIAGO**, Juan; de veinticuatro años, soltero, hijo de Francisco y de Soledad, cesterero; procesado en sumario 37-52 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cocentaina.—(9.777).

**GOMEZ TORRES**, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, agente comercial, hijo de Arturo de Josefa; procesado en sumario 62-55 por apropiación indebida.—(9.778);

**LOPEZ MARTIN**, Nicolás; de treinta y tres años, casado, viajante, hijo de Nicolás y de Adela; procesado en sumario 296-55 por estafa.—(9.779).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.

**ABELEIRA PATINO**, José; de diecinueve años, soltero, labrador, hijo de Albino y de Pilar; procesado en sumario 280-55 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(9.780).

**ANSORENA Y GUZMAN**, José L. de; de unos treinta y cinco a cuarenta años, que al parecer usa también los nombres de Tomás Fernández Valdés y Federico Barrón Yepes; procesado en sumario 99 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Egea de los Caballeros.—(9.782).

**RUIZ FERRER**, María; de treinta y nueve años, hija de José y de Encarnación, viuda; procesada en sumario 506-53 por carta orden 127-53.—(9.784).

**CARMONA LINARES**, Antonio; de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y de Ascensión, albañil, casado; procesado en causa 100-34 por carta orden 233-55.—(9.786);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.

**TERON LOPEZ**, Julio; de veinticuatro años, hijo de Julio y de Elena, procesado en causa 241-55 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada.—(9.787).

**CORTES CORTES, José (a)** «Picha Barro»; hijo de Francisco y de Gracia, de veinticinco años, canastero; procesado en causa 159-54 por intervención de ganado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(9.789).

**ABAM DE SOTO VILLARREAL, Juan Ramón**; de cincuenta y tres años, hijo de Juan Vicente y de Antigua, soltero, joyero; procesado en sumario 130-53 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(9.790).

**CAPOTE VAIRDIEZ, José**; de treinta y siete años, soltero, empleado administrativo, natural de Guareña (Badajoz), y que usa el nombre de Fernando Diez Vela, sin domicilio conocido; y

**SIMO MONTO, Augusto**; asentador de frutas, y que estuvo domiciliado en Alicante, número 2, desconociéndose la demás filiación; procesados por falsedad en causa número 257 de 1954.—(9.793).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.

**ALONSO ALVAREZ, Valeriana**; de cuarenta años, hija de Francisco y de Antonia, natural de Segovia, soltera, domiciliada en Don Felipe, 6; procesada por robo en causa número 219 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.—(9.794).

**ILLESCAS GARCIA, Miguel**; vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en dicha capital, calle de Beata María Ana de Jesús, 10, derecha, de cincuenta y cuatro años, casado, industrial, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa número 57 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Muda.—(9.796).

**ALVAREZ SANCHEZ, Juan**; de dieciocho años, hijo de Juan y de Casimira, vecino de Lillo del Bierzo, minero, hoy en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en causa número 63 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias.—(9.797).

**BAYO JOYA, Pilar**; hija de Antonio y de Antonia, de cincuenta y seis años, sexo, natural de Cozcijar y vecina de Cozcijar; procesada por hurto en causa número 69 de 1949.—(9.798); y

**GOMEZ MERINO, Andrés**; hijo de Antonio y de Carmen, de veintidós años, chófer, natural y vecino de Motril; procesado por infracción de Ley de 9 de mayo de 1950 en causa número 50 de 1951.—(9.799).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orziva.

**FARREBE CUESTA, José Amado**; de treinta y cinco años, soltero, minero, hijo de Jesús y de Amparo, natural de Grado y vecino de Ujo; procesado en sumario 255 de 1955 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(9.800).

**SANCHEZ FERNANDEZ, Juan Antonio**; de diecinueve años, hijo de Juan y de Agustina, soltero, natural de Huércal-Overa, vecino de Calzada de Oropesa; procesado en causa 4 de 1954 por evasión de presos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo.—(9.801).

**UN TAL CIRILO**; gitano de treinta años, alto, fuerte, moreno, cuyas demás

circunstancias se ignoran; procesado en sumario 24 de 1955 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona.—(9.804).

**MARTINEZ CENICERO, Vicente**; y que dice llamarse también Jaime Aldecoa Goñi; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 86 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa.—(9.805).

**PRADO DOMINGUEZ, José Julio**; de veintidós años, casado, hijo de Julio y de Rosalía, natural de Vigo; procesado en sumario número 139 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballino.—(9.828).

**LOPEZ GONZALEZ, José**; natural de Vic Ferensac-Gers (Francia), soltero, de treinta y un años, peón, hijo de José y de Felisa; procesado en causa 53 de 1954 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(9.829).

**MENENDEZ SANCHEZ, Hipólito**; de cincuenta años, soltero, hijo de Ramón y Damiana, natural de Hoya de Alcántara;

**GARCIA SANCHEZ, José**; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Pozuelo de Alarcón;

**RODRIGUEZ ROMERO, Ruperto**; de treinta y ocho años, soltero, hijo de domingo y Tomasa, natural de Busquillo de Esgueva; y

**SANCHEZ BRONERA, Eufemio**; soltero, de treinta años, hijo de Víctor y de María, natural de Hita; procesados en sumario 281 de 1954 por evasión; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(9.830).

**TRUJILLO PEREZ, Juan**; de treinta y cuatro años, soltero, corredor, vecino de Córdoba; procesado en sumario 121 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna.—(9.831).

**GIL GOMEZ, Perfecto**; de veinticuatro años, hijo de Julián y de Celestina, natural y vecino de Cenicientos (Madrid) procesado en causa 218 de 1955 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(9.832).

**GARCIA GARCIA, Angel**; de veintinueve años, natural de Buzol (Valencia), hijo de Angel y de María, hojalatero ambulante; y

**NAVARRO JIMENEZ, Manuel**; casado, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Zaragoza, traperero ambulante; procesado en sumario 100 de 1955 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.—(9.834).

**GARCIA GARCIA, Vicente**; natural y vecino de Villamarchante, hijo de Vicente y de María, del comercio; procesado en sumario 74 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(9.835).

**ARENAS HERNANDEZ, Francisco**; de cuarenta y dos años en 1948, hijo de Pascual y de Francisca, carpintero, vecino de Madrid, calle de Hermenegildo Bielsa, 14; procesado por estafa en sumario 298 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(9.843).

**CASANOVAS PONS, Jaime**; de cuarenta y nueve años, hijo de Benito y de Antonia natural de Barcelona, casado, Agente Comercial, vecino de Madrid, calle de San Marcos, 41; procesado por estafa en causa 246 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(9.844).

**CALDEAR SAN VICENTE, José**; soltero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María, vecino de Málaga, calle Trinidad, núm. 7; procesado por hurto en causa núm. 114 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(9.845).

**FERNANDEZ SANCHEZ AREVALO, Ana María**; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Peña Gordo (Badajoz), hija de Francisco y de Consuelo, vecina de Madrid; procesada en sumario 226 de 1955 por amancebamiento; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de Madrid.—(9.846).

**GONZALEZ GONZALEZ, Alejandro**; soltero, de veintisiete años, natural de Aragoneses (Segovia), hijo de Tomás y de María procesado en sumario 49 de 1955 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina de Rioseco.—(9.847).

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Aurora**; de veintinueve años, hija de Raimundo y de Juliana, casada, sus labores, natural y vecina de Mierés; procesada en sumario 190 de 1955 por abandono de familia.—(9.848); y

**NARANJO GIL, José**; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Málaga, vecino de Mieres, barrio de Reuejedo; procesado en sumario 220 de 1955 por estafa.—(9.849).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.

**GARCIA GIL, Arturo Andrés Anibal**; hijo de Isaac y de Purificación, natural y vecino de Hellín, calle Pi y Margall, 75, viudo, barbero, de cuarenta y cinco años; procesado por robo en sumario 118 de 1953.—(9.850); y

**MARTINEZ PUIG, Francisco**; casado, mariner, vecino de Torreveja, calle de San Polcarpo, 46; procesado por abandono de familia en sumario 121 de 1955.—(9.851).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.

**PATINO VARELA, Manuel**; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Abelardo y de Josefa, natural de Buján-Ordones y vecino de Laracha-Cartallo; procesado en sumario 55 de 1954 por tentativa de robo.—(9.853); y

**FERNANDEZ LOPEZ, Juan**; de diecinueve años, soltero, Labrador, natural del Hospicio de Oviedo y vecino de Oviedo; procesado en sumario 110 de 1954 por hurto.—(9.854).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena.

**BARBERAN MARTIN, Jaime**; hijo de Roque y de Leonor, natural y vecino de Barcelona (San Andrés), calle Piferrer, número 13, soltero, albañil, de treinta y tres años; procesado en causa 468 de 1950 por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(9.855).

SILVA SILVA, José; de treinta años, soltero, desbravador, hijo de Eloy y de María, natural de Puente Mestre (Badajoz), vecino de Almendralejo (Badajoz); procesado en causa 382 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno Decano de San Sebastián.—(9857)

CASTRILLON GONZALEZ, José Luis; de veintisiete años, soltero, natural de San Juan de Penedones, el Franco La Caridad, hijo de Francisco y de Josefa, vecino de el Franco; procesado por hurto en sumario 55 de 1955.—(9858); y

DESBOEUF DANLOY, Graciana; mayor de edad, casada con Luis Rodríguez Caso, de cincuenta y dos años, hija de Julio y de Angela, natural de Buenos Aires, vecina de Tineo; procesada en sumario 55 de 1941 por aborto.—(9859).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo

SAEZ SERRANO, Ginés; hijo de Ginés y de Juana, de treinta y nueve años, jornalero, natural y vecino de Cuevas de Almanzora, domiciliado últimamente en Lérida, lleva carnet de identidad número 27014201; procesado en sumario 5 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Tortosa.—(9860).

VAQUERO QUIROS, Francisco; natural y vecino de Alcázar de San Juan, casado, vaquero, de veintiocho años, hijo de Alfonso y de Isabel; procesado en causa 213 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(9861).

MARTINEZ GARCIA, Felipe de Jesús; de treinta años, hijo de Amós y de Margarita, casado con Teresa, natural de Castrocalbón (León), vecino de Viella, chófer, procesado en sumario 4 de 1953 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(9862).

MACULET GALLEGU, Pascual; hijo de Enrique y de Francisca, de treinta años, casado, ebanista, natural de Villacarrillo y vecino de Torreperregil; procesado en sumario 70 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(9863).

GOMEZ GARCIA, Eduardo Oscar; de veintiséis años, hijo de Eduardo y Herminia, natural de Orense; procesados por hurto en sumario 322 de 1955.—(9840);

MATA MARIN, Dolores; de treinta y cinco años, casada, hija de Antonio y de Juana, sus labores, natural de Hellín (Albacete), vecina de Madrid; procesada por abandono de familia en sumario 292 de 1955.—(9841);

BARRERA CABANELLES, Carmen; de veinticuatro años en 1942, hija de Alfonso y de Clara, viuda, natural de Tetuán (Marruecos); procesada en sumario 94 de 1942.—(9842).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.

CUMPLIDO NOGALES, Daniel; vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 310 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(9837).

GUTIERREZ ARIAS, Policarpo; de veintiséis años, hijo de Juan y de Antonia, soltero, mecánico, natural de Me-

lilla y vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 145 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Madrid.—(9839).

SERRATE PALAU, Francisco; natural y vecino de Valencia, soltero, albañil, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Angela; procesado por hurto en causa 394 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(9864).

ZUAZO Y DIAZ DE ILARRASA, Manuel María Felix; natural de Bilbao, soltero, chófer, de veinticinco años, hijo de Cándido y de Emilianita, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 238 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.—(9865).

ESCUADERO CARBONELL, Roberto; de treinta y tres años, casado, relojero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Algeciras y vecino de Ceuta; procesado por abandono de familia en sumario 146 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(9866).

ARREGUI PASCAL, Epifanio; natural de Ervea, vecino de Pamplona; procesado por apropiación indebida en sumario 181 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(9867).

CORRAL MALDONADO, Miguel; de cuarenta y un años, casado, conductor, hijo de Florentino y de Josefa, natural y vecino de Madrid; procesado por daños en causa 136 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(9869 bis).

FERRE RIUS, Tomás; de cincuenta y dos años, natural de Reus (Tarragona), hijo de Pablo y de María, casado, deliniente, vecino de Barcelona; procesado por robo en sumario 73 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(9870).

SIMON VARGAS, Lucía; hija de Saturnino y de Saturnina, viuda, natural de Amayuelas de Abajo (Palencia) y vecina de Palencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás.—(9870 bis).

RUBIO VILCHES, Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de Rafael y de María, médico, natural de Mancha Real (Jaén), casado, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de San Juan, 34, quinto; procesado por el delito de aborto en sumario 63 de 1950.—(9807); y

MARTIN CARRETERO, Carmen; de veintiocho años, soltera, hija de Alejandro y de Basilia, natural de San Leonardo (Soria), domiciliada últimamente en Barcelona, avenida General San Jurjo, 110; procesada por aborto en sumario 63 de 1950.—(9908);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

JAVEGA OLIVARES, Juan Antonio; de cincuenta años, casado, hijo de Santiago y de Fe, natural de Hallín, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Junta Comercio, 30, tercero; procesado por abandono de familia en sumario 290 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(9910).

FERNANDEZ TAPIA, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Manuel de Alba, soltero, radiotécnico, vecino de Vigo; pro-

cesado por estafa en sumario 150 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(9913).

MARTINEZ DE VELASCO Y MUÑOZ, Antonio, de cuarenta y cuatro años, casado, constructor, hijo de Antonio y de María del Rosario, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madrid, Coslada, 34, cuarto; procesado por estafa en sumario 15 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(9914).

YANEZ GONZALEZ, Manuel; de treinta años, hijo de Trinidad y de Carmen, soltero, sin profesión, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Atarazana del Santísimo, 11 y 13, tercero; procesado por hurto en sumario 193 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(9915).

MUNOZ AGUILAR, Manuel, (a) «El Petaca»; de treinta y un años, hijo de Isidro y de Encarnación, casado, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la plaza de Alpargateros, 31; procesado por apropiación indebida en sumario 483 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.—(9916).

ORTEGA CAÑADA, Juan; de cincuenta años, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Carpio, domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por hurto en sumario 198 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(9917).

GONZALEZ VAZQUEZ, José; de veinticinco años, casado, hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Lugo y vecino de La Coruña, Cordelería, 30, segundo, de ignorado paradero; procesado por robo en sumario 131 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(9918).

VELASCO ALONSO, Delfina; de veinticuatro años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Lajón, calle de Mariano Pola, 69, bajo; procesada por nombre supuesto en sumario 274 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid.—(9920).

MINGUEZ FERNANDEZ, José; natural de Madrid, de treinta y tres años, soltero, gestor administrativo, hijo de José y de Rosalía, domiciliado últimamente en la calle Gutenberg, 3 y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por estafa en sumario 178 de 1942.—(9921); y

FONS SERNA, Antonio; de cincuenta y ocho años, natural de Crevillente (Alcázar), casado, pocero, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de los Comuneros de Castilla, 8; procesado por robo en sumario 13 de 1946.—(9922);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.

ALDANA COMPTO, Carlos; natural de Sevilla, casado, dentista, de cuarenta y tres años, hijo de Carlos y de Carmen, domiciliado últimamente en Puente Valen, 1; procesado por estafa en sumario 170 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(9923).

MONTES LOPEZ, Eusebio; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Villacañas; procesado por tenencia de arma de fuego en sumario 503 de 1948.—(9924); y



**AGUDO GALVEZ, Juan;** de cincuenta años, soltero, relojero, natural de Palma del Río, hijo de Juan y de María; procesado por apropiación indebida en sumario 360 de 1955.—(9925);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

**GARCIA IZQUIERDO, Gerardo;** de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Rosino y de Matilde, natural de Sotillo de Ladrada (Avila), domiciliado últimamente en Sentmenat, calle de José Antonio, 25; procesado por estafa en sumario 22 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(9926).

**SAINZ GARCIA, José;** de veinticuatro años, soltero, labrador, natural y vecino de Lanchares, Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Santander), hijo natural de Isabel, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumarios 12, 87 y 88 de 1955.—(9927, 9929 y 9930); y

**ECHEPARI GUTIERREZ, José;** que también usa el de José Antonio Echevarría Gutiérrez o Echevarría Echevarría y Echebare; de treinta y un años, soltero, trapero y quincallero, natural de Mestas de Con, partido judicial de Cangas de Onís (Oviedo), hijo de Pedro y de Bonifacia; procesado por homicidio en sumario 16 de 1954.—(9928);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reionosa.

**TORQUET FERNANDEZ, Félix-Fermín;** de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Huesca, domiciliado últimamente en Grañén (Huesca); procesado por robo en sumario 44 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena.—(9931).

**RECIO MORA, Tomás;** de veinticinco años, natural de Romeral (Toledo) pastor, domiciliado últimamente en Mirabueno; procesado por hurto en sumario 82 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(9932).

**BLESA ABAD, Josefa;** de cuarenta y nueve años, hija de Antonio y de María, natural y domiciliada últimamente en Valencia, calle de Tapias, 22, segundo; procesada por hurto en sumario 507 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Valencia.—(9893).

**VALIÑO OTERO, Manuel;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Martínez de la Riva, 66 (Puente de Vallecás); procesado por malversación en sumario 94 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(9896).

**SORDERA POLO, Cándida;** natural de Nava de Haver (Portugal), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesada por hurto en sumario 55 de 1955.—(9903);

**DATO, Antonio,** natural de Nava de Haver (Portugal), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 55 de 1955.—(9904); y

**DATO, José;** natural de Nava de Haver (Portugal), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 55 de 1955.—(9905);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes.

**SANCHEZ LORENZO, Isidoro;** de cuarenta y dos años, casado, industrial, hijo de Severo y de Gracia, natural de Co-tovar (Pontevedra), vecino de La Coruña y de Muros, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 313 de 1955, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(9.872).

**CASERO BARRANTES, Juan;** de cuarenta y dos años, hijo de Cayetano y de Eulalia, casado, natural de Cáceres, vecino de Figueras, San Francisco de Paula, 6, de ignorado paradero; procesado en sumario 69 de 1950, sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(9.873).

**OSUNA MILENA, Miguel;** de veinte años, hijo de Miguel y de Mercedes, siller, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Real de Cartuja y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 321 de 1955, por tentativa de robo.—(9.875); y

**MARTINEZ GARCIA, Antonio;** de veintiséis años, hijo de Antonio y de Antonia, carpintero, soltero, natural de Santafé, vecino y domiciliado últimamente en Santafé y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 206 de 1955, por estupro.—(9.877).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.

**MENGIBAR GUTIERREZ, Antonio;** de cincuenta y dos años, casado, mecánico, natural de San Fernando (Cádiz) y últimamente domiciliado en Estopiñán (Huesca), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 58 de 1955, sobre conducción ilegal de vehículo de motor; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera.—(9.883).

**MONTES SANTIAGO, José;** de veintidós años, soltero, cesterero (gitano), hijo de Antonio ignorándose el nombre de la madre, natural de Flassá (Gerona), sin domicilio y de ignorado paradero; procesado en sumario 23 de 1952, sobre robo.—(9.885); y

**SURROCA MAYALS o MAYANS, Antonio;** cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesado en sumario 194 de 1955, sobre hurto.—(9.886).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.

**PENDONES LLERA, Evangelino;** de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Baldomero y de Máxima, natural de Eno, Municipio de Amieva, provincia de Oviedo y vecino de Ambigue, Concejo de Ponga, partido de Cangas de Onís, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumarios 71 y 76 de 1955, por robo y evasión del Depósito Municipal de esta ciudad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vivero.—(9.887 y 9.888).

**BERNAL LAIN, Manuel;** hijo de Lorenzo y de Felipa, natural de Cariñena, de treinta y ocho años, casado, panadero y de esta vecindad, calle de Moncasi, 12, segundo centro, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 127 de 1955, sobre malversación de caudales públicos.—(9.889); y

**LACRUZ TINEO, Joaquín;** domiciliado en Zaragoza, calle de Bellicer, 11, segundo, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 65 de

1955, sobre malversación de caudales.—(9.890).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.

**IBRAN NAVARRO, Jesús;** de cincuenta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Matias y de María, Abogado, casado, que ha tenido su último domicilio en esta capital, calle de Alcalá, 31, cuarto derecha; procesado en sumario 190 de 1952, por desacato.—(9.881);

**METEOS LAORDEN, Pedro León;** de veintiséis años, soltero, Profesor Mercantil, natural y vecino de Murcia, hijo de Pedro y de Concepción, que ha tenido su domicilio en la calle de Federico Bart, 12; procesado en sumario 312 de 1952, por apropiación indebida.—(9.890); y

**ROMANOS TORRALBA, Rosa;** de veintinueve años, casada, peluquera, natural de Zaragoza, hija de Rafael y de Patrocinio, que ha tenido su domicilio en la calle de Carretas, 29; procesada en sumario 200 de 1952, por abandono de dos menores. (9.879).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

**CASTIELLA ESTUNIGA, Petra;** y **GUTIERREZ RODRIGUEZ, Julia;** cuyas demás datos de filiación se desconocen; procesadas en causa 74 de 1947, por hurtos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(9.882).

**LUNA HURTADO, José;** de treinta años, soltero, hijo de José María y de Elena, natural de La Puerta (Jaén), donde al parecer reside su madre, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 165 de 1955 por el supuesto delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(9.936).

**CLERIGO DE CABO, José;** de treinta y cuatro años, jornalero, natural de Nuez de Aliste, hijo de Antonio y de María, cuyas señas personales y paradero se ignoran; procesado en sumario 87 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez años ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices.—(9.938).

**BLEDA HERNANDEZ, José;** cuya demás filiación se ignora, domiciliado últimamente en Alcira, calle Mayor de San Agustín, peluquería; procesado en causa 145 de 1955 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(9.939).

**POVEDA ANDRES, Mario;** soltero, de veintitrés años, chófer, hijo de Ramón y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Petronilla, 21, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado por robo en sumario número 486 de 1951.—(9.942);

**SANAHUJA CAPELL, Antonio;** casado, de cuarenta y un años, industrial, hijo de Miguel y de Magdalena, natural de Pons (Lérida) y vecino de Villafranca del Panadés (Barcelona), domiciliado últimamente en San Pedro, 82, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado por estafas en sumario 227 de 1946.—(9.943); y

**GUINOT CARRERAS, Salvador;** soltero, de veintisiete años, peón, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Wifredo, 229, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafas en sumario 442 de 1955.—(9.944).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.

**COMIN PARDILLOS**, Emilio; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Zaragoza, soltero, jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, 18, 2.ª, 2.ª; procesado por robo en sumario 566 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—(9945).

**MARTINEZ ACERO**, Salvador; hijo de Ignacio y de Felisa, de treinta y cuatro años de edad, natural de Barcelona, soltero, ayudante de cocina, vecino de Caldas de Montbúy, domiciliado últimamente en idem, calle de Anselmo Clave, número 29, bajos; procesado por estafa en sumario 119 de 1954.—(9956).

**NAVAS CANIZARES**, Francisco; hijo de Salvador y de Antonia, de diecisiete años de edad, natural y vecino de Málaga, con domicilio en Mar Bella, número 36, barraca, soltero, peón mecánico; procesado por hurto en sumario número 68 de 1952.—(9948); y

**DAVID PONS**, Josefina; hija de Francisco y de Manuela, de veintiocho años, natural y vecina de Barcelona, calle de Pavia, 42, 1.ª, 2.ª, casada, sus labores; procesado por hurto en sumario número 68 de 1952.—(9948).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para constituirse en prisión.

**AGUILERA MORA**, Moisés Martín; de cincuenta y seis años, casado, viajante, hijo de Justo y de Martina, natural de Solares (Santander) y vecino que fué de Ribadesella; procesado por apropiación indebida en sumario 6 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís para constituirse en prisión.—(9952).

**GARCIA MUÑOZ**, María (a) «la Manola»; gitana, de veintiún años, hija de Francisco y de Josefa, amancebada con el gitano Pedro García García, natural de Pozo-Alcón, vecina de Baza y últimamente en Alicantarilla (Murcia), cuyo actual paradero se ignora; procesada por quebrantamiento en sumario 36 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorra para constituirse en prisión.—(9953).

**JIMENEZ SILVA**, Diego; de cuarenta y ocho años, gitano, natural de Lisboa, cuyo actual domicilio se ignora; procesado por lesiones en causa 33 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Garrovillas (Cáceres) para recibirle declaración y ratificar, en su caso, la sanidad.—(9955).

**PEREZ RUFO** (a) «Rufo», Juan; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Algibe de Trillo, 7, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 151 de 1945.—(9956); y

**VILCHEZ GALLEGU**, Antonio; vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 151 de 1945.—(9957).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada para constituirse en prisión.

**GALVEZ MARTINEZ**, Dolores; hija de Rafael y de Carmen, de veintiocho años, natural de Sevilla y vecina de Baeza (estación) domiciliada últimamente en idem, sus labores, cuyo actual paradero se des-

conoce; procesada por hurto en sumario número 183 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén para constituirse en prisión.—(9958).

**OLMEDO APARICIO**, María; de cuarenta y seis años, casada, hija de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Ventorrillo, 7, 3.ª; procesada por hurto en sumario 157 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.—(9962).

**GIL ROSAS**, José; de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Pilar, natural de Valencia, casado, vecino de Barcelona, Cerdeña, 321; procesado por hurto en causa 183 de 1949; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—(9966).

**RODRIGUEZ CELORIO**, Benedicto Antonio; de veinticuatro años, natural de Posada de Llanes, soltero, pinche, hijo de Francisco y de Severino; procesado por robo en sumario 49 de 1948.—(9967);

**MIRANDA RODRIGUEZ**, Aurora; de treinta y cinco años, natural de Cadarrienza-Pravia, casada, sus labores, hija de José y de Carmen; procesada por aborto provocado en causa 537 de 1950.—(9968);

**FERNANDEZ PEÑA URDANGARAY**, José; de dieciocho años, natural de Gijón y vecino de Oviedo, soltero, peón, hijo de José y de Luisa; procesado por robo en sumario 529 de 1951.—(9969); y

**GOMEZ ESTRADA**, Manuel; de veintitrés años, natural de La Habana, soltero, comisionista, hijo de Julio y Josefa; procesado por falsedad en sumario número 127 de 1948.—(9970).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo para constituirse en prisión.

**GUERRERO ROLDAN**, Argimiro; de veintisiete años de edad, hijo de Argimiro y de Ana, casado, carpintero, natural de Otero (León), vecino de La Coruña, cuyo actual paradero se desconoce, aunque se supone en Venezuela; procesado por hurto en sumario 160 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo para constituirse en prisión.—(9971).

**ARANA AYESTA**, Sabino; natural de Bilbao, soltero, obrero agrícola, de cuarenta y seis años, hijo de Blas y Josefa, domiciliado últimamente en Bilbao, Pabellones de Elejabarri; procesado por hurto en sumario 25 de 1955.—(9973); y

**PELAEZ ILLERA**, Oscar; natural de Colunga, soltero, pintor, de veinticinco años de edad, hijo de Angel y de Julia, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de Amara, 12, primero izquierda; procesado por robo en sumario 270 de 1955.—(9974).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.

**MIR JOU**, Joaquín; hijo de Jaime y de María, natural de Mataró (Barcelona), soltero, cocinero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lladó, 5, entresuelo; procesado por estafa en sumario 105 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—(9975).

**AVELLANEDA HONDI**, Luis; cuya naturaleza y demás circunstancias personales se ignoran, vecino últimamente de Xe-

rallo (Lérida), cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario número 51 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp (Lérida) para constituirse en prisión.—(9976).

**DIAZ DIAZ**, José, hijo de José y de Ana, de veintiún años, soltero, sin instrucción, pescador, natural y vecino de Benamocarra (Málaga), cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 12 de 1953; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para constituirse en prisión.—(9977).

**GARRIDO SUNER**, Jesús; de veintinueve años, casado, hijo de Luis y de Rosa, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, Eduardo Morales, 18; procesado en causa 296 de 1954 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(9978).

**RIOS GULLON**, Gerardo; de cuarenta años, soltero, pintor, hijo de Rafael y de Isabel, natural de la república Argentina y vecino de Madrid; procesado en causa 182 de 1935 por robo.—(9980).

**SANTOS Y FERRER**, Félix; de cincuenta y un años, soltero, pintor, hijo de Fernando y de Vicenta, natural de Ocaña; procesado en causa 182 de 1935 por robo.—(9981).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

**MORENO FERNANDEZ**, Rafael, (a) «el hijo de Antonio ojos azules»; de treinta y seis años, gitano, viudo de Linares Escobedo Moreno, cuyo nombre también usa él mismo, hijo de Antonio y de Sinfioriana, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce; procesado en sumario 63 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(9982).

**SATURNINO CORTES**, Fernando; del que sólo consta que es gitano; procesado en causa 71 de 1945 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(9983).

**ARJONA GONZALEZ**, Gabriel; natural de Alatoz, soltero, peón, de veintiún años, hijo de Domingo y de María, domiciliado últimamente en Alatoz; procesado en causa 55 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(9984).

**PUCHE GARCIA**, Encarnación; de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Juan y de María, natural de Badalona y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Almirante Cervera, número 33, bajos; procesada en sumario 142 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(9985).

**MARINEL-LO PRESAGUE**, José; de cuarenta y tres años, soltero, cocinero, hijo de Juan y de Raimunda, natural de Sabadell y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, Carretas, 35, bajos; procesado en sumario 162 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(9986).

**FORTUNY MILAN**, Manuel; hijo de Nicolás y de María; de dieciocho años, natural de Tarragona, soltero, ajustador, vecino de Murcia y domiciliado últimamente en Murcia, Caballeros 8; procesado en causa 180 de 1943 por hurtos; compa-

recerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(9.988).

**GARCIA MONZO**, Manuel; de diecisiete años, hijo de Josefa, soltero, jornalero, natural de Alcira, que habitaba últimamente en Barcelona; procesado en sumario 263 de 1955 por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(9.989).

**JUAN PLA**, José; natural de Barcelona, soltero, escribiente, de veinticuatro años de edad, hijo de Arturo y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle San Ramón, 15; procesado en causa 40 de 1948.—(9.990); y

**MILLAN LOSCO**, Marino; natural de Utrilla, casado, encuadernador, de cincuenta y seis años, hijo de Arturo y de Purificación, domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, 38, principal primero; procesado en causa 258 de 1945 por hurto.—(9.992).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

**AMADO DIAZ**, Luis; natural de Barcelona, casado, portuario, de veinticinco años, hijo de Adolfo y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, Grau y Torre, 43, principal, segunda; procesado en causa 281 de 1954 por hurto.—(9.993); y

**MONTE SANZ**, Julián; natural de Puzuelo, casado, ebanista, de treinta y cinco años, hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en Badalona; procesado en causa 342 de 1955 por malversación.—(9.994).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción diecisiete de Barcelona.

**RODRIGUEZ ZAMORA**, Antonio; de cincuenta y cuatro años, hijo de Manuel y de María, casado (natural de Sidi Bel Abbas (Orán), vecino de Seprou (Marruecos) calle Pierre Loti, contratista; procesado en causa 86 de 1951 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(9.995).

**DOS DESCONOCIDOS**, uno de unos cuarenta años, estatura 1,60 metros, color aceitunado, pelo negro, visto abrigo de espigas color marrón con blanco, zapatos negros, gafas oscuras; y otro de veinticinco años, más alto que el anterior, viste traje marrón claro, canadiense color crema, pelo negro ondulado, color moreno y ojos saltones; procesado en causa 57 de 1955 por falsedad; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—(9.998).

**UN DESCONOCIDO**, de regular estatura, de unos treinta años, vestido con un traje a rayas, al parecer azul; procesado en sumario 59 de 1955 por robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.—(10.000).

**AZORIN LORENZO**, José; natural y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Convento Jerusalén; procesado en causa 60 de 1955 por falsificación de documento y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(10.001).

**QUESADA MARTINEZ**, Andrés; de veintitrés años, casado, albañil, hijo de Alfonso y de Carmen, natural y vecino de Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(10.002).

**DIEZ PADRO**, Emilio; de cuarenta y seis años, hijo de Emilio y de María, natural de Barcelona y actualmente en Sevilla; procesado en sumario 53 de 1949 por abastecimientos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(10.003).

**FERNANDEZ RINCO**, Juan; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Teresa, soltero, jornalero, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado en Las Cuevas, 51, en Madrid, Mundillo, 5; procesado en causa 177 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(10.005).

**NARANJO**, Félix; gitano, que se dice habitó en Don Benito, donde no ha sido encontrado; procesado en sumario 134 de 1955 por robo del Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna; comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días para constituirse en prisión.—(10.006).

**SANCHEZ MARTINEZ**, Damián; de veintiséis años, soltero, hijo de Damián y de Mercedes, natural de Cartagena, al parecer encofrador de la empresa "Agrómán", y con último domicilio en la carretera de Andalucía, kilómetro 6/500; procesado en causa 139 de 1954 por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(10.007).

**MOSTAJO ESTEBAN**, Luis; de veintitrés años, soltero, cerrajero y con último domicilio en paseo de los Melancólicos, 4; y

**CAPIN ALVAREZ**, Josefa; de cuarenta y seis años, casada, domiciliada en Dr. Fourquet, 14, y Amparo, 10, últimamente; procesados en causa 113 de 1954 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(10.008).

**MORALES TRUJILLO**, Clotilde Baldomera, de cincuenta y dos años, hija de Manuel y de Josefa, amancebada, natural de Ceuta y vecina de Granada, domiciliada últimamente en Plegadero Alto, núm. 5; procesada en causa 299 de 1955 por estafa.—(10.009);

**MARISCAL GOMEZ**, Carmelo; de cincuenta y cinco años, hijo de Francisco y de Carmen, camarero, casado, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Plegadero Alto, 5; procesado en causa 316 de 1955 por apropiación indebida.—(10.010);

**GONZALEZ LEDESMA**, José María; de treinta y nueve años, hijo de Fernando y de Clotilde, empleado, soltero, natural de Madrid y vecino de Santander, domiciliado últimamente en cuesta Garmendia, 14; procesado en causa 292 de 1955 por hurto.—(10.011) \*

**TRIVIÑO MONTORO**, Juan José; de veintidós años, hijo de Francisca, peón albañil, soltero natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en pensión la Campana; procesado en causa 222 de 1955 por robo.—(10.012)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.

**MALDONADO FABREGA**, Manuel; natural y vecino de Guadix; procesado en causa 286 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(10.013).

**COBO EXPOSITO**, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Re-

yes, natural y vecino de Jaén, del campo, casado domiciliado últimamente en Jaén, Cruz Verde, 15; procesado en causa 56 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(10.014).

**GARCIA SOTO**, David; de veinticuatro años, hijo de David y de María Dolores, soltero, feriante, vecino de Valencia, con domicilio en Bailén, 20; procesado en sumario 140 de 1954 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(10.016).

**GUILLEN MENDEZ**, Claudio (a) Amado; de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Dolores, casado con Francisca Lorenzo Avila, industrial, natural de la villa de Maza, con vecindad en Los Llanos de Aridane, avenida Diaz Pimental; procesado en causa 131 de 1954 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane.—(10.020).

**MOYA REQUENA**, Florencio; de treinta y dos años, casado, agente de seguros, hijo de Juan y de Francisca, natural de Zújar (Granada), que tuvo su domicilio en la calle de Alcalde Sainz de Baranda, 20; y

**SANZ MARTIN**, Lucio; de veinticinco años, soltero, dependiente, natural de Segura del Fresno (Segovia), hijo de Angel y de Luisa, que vivió en la calle de la Orden, 20.—(10.025).

Procesados en sumario 58 de 1946 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

**CALLES MOLINA**, Manuel; de cuarenta y seis años, hijo de Emilio y de Isabel, natural y vecino de Madrid, que dijo vivir en la calle de Fernando el Católico, 43, y antes en la del Doctor Santeiro, 11; procesado en sumario 115 de 1953 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(10.026).

**IBARRI CAMBRA**, Máximo; domiciliado últimamente en callejón de Concepción Jerónima, 3, primero; procesado por estafa en causa 250 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(10.028).

**CUBEIROS MARINO**, José Luis; de unos cuarenta años, soltero, hijo de Anunciación, natural de La Coruña, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en causa 467 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid.—(10.029).

**GUERRERO GÓMEZ**, José; de veinticinco años, soltero, albañil, natural y vecino de Sevilla, hijo de Emilio y Carmen, domiciliado últimamente en calle de la Piscina, 5; procesado en sumario 56 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(10.030).

**BARDERAS SAUETE**, Inés; cuyos demás datos de filiación se desconocen; procesada por estafa en causa 259 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(10.031).

**BIERMANN**, Klaus; natural de Alemania; procesado en sumario 264 de 1955 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 19 de Madrid.—(10.032)

RODRIGUEZ GIL, Angel; hijo de Angel y de Isabel, natural de Rojas, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Orihuela, venta «Los Vicente»; procesado por robo en sumario 55 de 1949.—(10.040).

SANCHEZ MONTESINOS, José (a) «Nispollita», hijo de José y de Concepción, natural de Torrevieja, soltero, marinero, de treinta años, domiciliado últimamente en Torrevieja, calle San Luis; procesado en sumario 55 de 1949 por robo.—(10.041).

ARACIL GOMARIZ, Salvador; natural y domiciliado últimamente en Fortuna; procesado en sumario 4 de 1943 por hurto.—(10.042).

RIQUELME CASCALES, Angel; natural y domiciliado últimamente en Abanilla (Murcia); procesado por hurto en sumario 4 de 1943.—(10.043); y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Mariana; hija de Luis y de Francisca, natural de Huescar (Granada), casada, vendedora ambulante, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Abanilla (Murcia); procesada por estafa en sumario 65 de 1950.—(10.044).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número veinticuatro de esta capital, en el sumario que por este Juzgado se tramita con el número 53 de 1955, por hurto de un billete-monedero de piel color café, conteniendo 1.400 pesetas, fotografías, estampas y una cadena dorada de llavero, a doña María Luisa Ospina, de cincuenta y nueve años, soltera, hija de Mauricio y de Agustina, natural de Giraldot, con residencia habitual en Bogotá (Colombia), se cita por la presente a dicha perjudicada para que, en término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en la mencionada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar.

Al propio tiempo, y por medio de la presente, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 1 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(9.657).

Don Santiago Fernandez de Arévalo y Murillo Valdivia, Magistrado, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a quien sea o se crea ser dueño del automóvil marca «Odsmobile 88, color gris, tipo sedan, cuatro puertas, matrícula 162-TTA-75, motor número 49-3569 y chassis número 4752, que ha sido dejado abandonado en esta capital el día 12 del actual, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de prestar declaración en el sumario 359 de 1955, que se instruye por infracción a la Ley de Circulación, acreditar su preexistencia y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como

militares, proceda a la busca y captura de dos desconocidos, hombre y mujer, conductores de dicho vehículo, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado. El hombre es de estatura mediana, moreno, grueso, gafas de cristal incoloro, vistiendo traje oscuro y con boina, y la mujer, también morena, llevando gafas ahumadas, de estatura regular, delgada, vestida con abrigo negro de astrakan, más bien ancho, de hechura japonesa y con acento extranjero, al parecer inglesa por su pronunciación.

Dado en Badajoz a 29 de noviembre de 1955.—El Juez, Santiago Fernández de Arévalo.—El Secretario, José C. (9.591).

Don Julio Cienfuegos Linares, accidentalmente Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, se cita y llama al súbdito belga Renée Van Passel, con residencia habitual en Amberes (Bélgica), dueño de la barraca donde se exhibe una ballena disecada, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de emplazarle la conclusión del sumario número 85 de 1955, que se instruye por lesiones contra Miguel del Pozo Horcas, como responsable civil subsidiario del mismo, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Badajoz a 30 de noviembre de 1955.—El Juez, Julio Cienfuegos.—El Secretario, José C. (9.592).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido, por resolución de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 53 del corriente año, sobre robo, por la presente se ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se dirá, sustraído entre los días 20 al 23 del pasado mes de noviembre en la ermita dehomilada del Santo Cristo de Miranda, sita en término municipal de Santa María de las Hoyas, poniéndolo a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Efectos robados: Una campana con un peso aproximado de sesenta kilos, sin que consten las demás características de la misma.

Burgo de Osma 3 de diciembre de 1955. El Juez (ilegible). (9.618)

Don Germán Fuertes Bertolin, Juez de Instrucción titular del Juzgado de Sigüenza y por prórroga de Jurisdicción de este partido de Molina de Aragón.

Por el presente y en méritos de lo acordado en proveído de esta fecha, dictada en el expediente de ejecución número 12 de 1952, de la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara en el rollo número 8 del sumario número 3 de dicho año, seguido en este Juzgado por el delito de hurto contra otros y el hoy penado Luis Gorreto González, se requiere a dicho penado, hoy en ignorado paradero, para que en el término de quinto día haga efectivas en este Juzgado el importe de las costas causadas en dicho rollo y causa, y a cuyo pago fué condenado en una tercera parte, importante la cantidad de cuatrocientas pesetas, más la de otras cuatrocientas pesetas a que ascienden los derechos del Procurador don José Sanz

y Sanz en su representación, o sea por la cantidad de ochocientas pesetas; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del término que se le concede se harán efectivas por vía de apremio, sacándose a subasta los bienes que le fueron embargados en dicha causa como de su propiedad.

Dado en Molina de Aragón a 21 de noviembre de 1955.—El Juez de Instrucción, Germán Fuertes.—El Secretario (ilegible).—(9.666).

Por el presente se cita a Ginés Sáez Serrano, de treinta y nueve años de edad, hijo de Ginés y de Juana, jornalero, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), últimamente domiciliado en la calle de Palomares, de Cuevas (Almería), y que posee carnet de identidad número 27.014.201, a fin de que dentro del término de diez días a partir del siguiente de la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en méritos del sumario que en el mismo se instruye con el número 5 de 1955, sobre estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá contra el a lo que haya lugar en derecho.

Dado en Tortosa a 17 de diciembre de 1955.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(9.689).

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente hago saber: Que por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres, de fecha dieciocho de noviembre del presente año, ha sido absuelto libremente el procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 79 de 1954 por hurto, Antonio Francisco Blázquez Alvarado, declarándose de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados, súbditos franceses, cuyo paradero se desconoce, M. Sarthou Prenons André y Xavier Montjean André, expido el presente en Trujillo a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Francisco Redondo.—El Secretario (ilegible).—(9.691).

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Instrucción del partido y la ciudad de Loja.

Por el presente se requiere al penado en causa de las de este Juzgado número 3 de 1946 sobre robo, Antonio García Ríos, vecino de Cuevas de San Marcos y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de quince días haga efectiva la multa de mil pesetas que le fué impuesta por sentencia dictada por la Sección segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada en la causa antes expresada.

Dado en Loja a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, José de la Torre.—El Secretario (ilegible).—(9.710).

Se notifica la carta orden 236-55 a la perjudicada Angeles Ladrón de Guevara Ruiz para que comparezca en este Juzgado para hacerle saber que el Ministerio Fiscal ha solicitado el sobreseimiento de la causa 316-48, a fin de que como perjudicada en dicha causa se persone ante esta Audiencia por medio de Procurador que la represente y Abogado que la defienda, bajo apercibimiento de que si no lo hace continuará el procedimiento su trámite.

Dado en Granada a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(9.785).